

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**17 de julio**





# **INDICE DE CONTENIDOS**

## **Seguimiento Medios de Comunicación. 17 de julio**

**Radio**

**Televisión**

**Prensa**

**CCOO**



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### RADIO



**16/07/2014 ONDA CERO RADIO | 07,20-07,30 h -- Informativo -- 41 seg**

**El pleno del TC ha rechazado el recurso presentado por el Parlamento de Navarra contra tres puntos de la reforma laboral. (Emitida también a las 8,20 horas).**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=579feec851debaaf216feca88faaf93/20140716OL00.WMA/1405582454&u=8235>



**16/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 06,50 h -- Informativo -- 100 seg**

**La distancia que separa a Navarra del Tribunal Constitucional nunca había sido tan grande. A las normas forales recurridas se ha unido la decisión de rechazar el recurso contra aspectos de la reforma laboral.**

**DESARROLLO:Declaraciones de Toni Ferrer, portavoz de UGT. (Emitida también a las 07,20 h., y 07,50)**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=c4c035813aea5d69178f706b883aab14/3/20140716SR00.WMA/1405582454&u=8235>



**16/07/2014 RNE-5 | 09,30 h -- Informativo -- 29 seg**

**El TC ha rechazado un recurso del Parlamento de Navarra a la reforma laboral, contra el contrato para emprendedores, que permite despedir sin indemnización alguna durante el primer año.**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=e5060197b924c0084d06ab4c877d74f1/3/20140716UK01.WMA/1405582454&u=8235>



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### TELEVISIÓN



16/07/2014 ETB-2 | 14,58-15,55 h -- Informativo -- 72 seg

**Los sindicatos vascos se han mostrado muy enfadados con el aval del Tribunal Constitucional a la reforma laboral.**  
**DESARROLLO:Declaraciones de Joseba Villarreal (ELA), Óscar Arenas (CCOO) y Oihan Ostolaza (LAB).**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=ca153df6c38da7bd812fe966ee82bf1c3/20140716EE00.WMV/1405582482&u=8235>



16/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 28 seg

**El TC ha rechazado el recurso del Parlamento de Navarra contra algunos preceptos de la reforma laboral. Avala así por primera vez aspectos importantes de la reforma del mercado de trabajo.**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=9ba4201f6d3abc3a5040b7279d32b3a6/3/20140716TA02.WMV/1405582482&u=8235>

## La expropiación de la ladera de Yesa divide a los vecinos

El presidente de la Confederación Hidrográfica afirma que la presa es completamente segura

La decisión de expropiar a las 102 familias con casa en la ladera de Yesa que se deslizó levanta opiniones diversas entre los afectados. Para unos, la propuesta resuelve un problema

acarreado durante 17 meses. Para otros, la obligación de salir constituye un jarro de agua fría. El alcalde lamenta que la decisión reduce la población del pueblo. PÁG. 24-25

ROBERTO MARTÍNEZ ALCALDE DE YESA

“Que se tengan que ir es un golpe muy grande para el pueblo”

Lekaroz será un centro de inmersión lingüística de Vaughan

Ofrecerá cursos residenciales en un inmueble construido por el Gobierno de Navarra en el campus industrial

PÁG. 51-52

### Fallece en accidente con un tractor en Tierra Estella

• El suceso tuvo lugar anoche en un viñado entre Cirauqui y Mañeru y lo investigaba Policía Foral PÁG. 26

### Un juez obliga a Baztan a quitar la ikurriña del Ayuntamiento

El consistorio de Bildu la coloca en la fachada en fiestas PÁG. 22

### Alerta por temperaturas que rozarán los 40º en Navarra

PÁG. 21



Puerta del garaje del caserío de Arantza donde ocurrió el suceso, en la noche del martes.

IVÁN BENÍTEZ Gurutze Iparagirre Ozkoz.

## Muerta por la puerta de un garaje

Gurutze Iparagirre Ozkoz, de 18 años y vecina de Arantza, recibió un fuerte golpe en la cabeza PÁG. 20

### Barcina busca una fórmula con Montoro para salvar los tributos de Navarra

Se reunirá con el ministro el lunes y tratarán la sentencia del TC contra el impuesto foral sobre energía PÁG. 18-19

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	48
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	28	FARMACIAS	59
ECONOMÍA	10	DEPORTES	34	LOTERÍAS	59
OPINIÓN	12	CLASIFICADOS	45	CARTELERA	62



El marfileño Koné.

DN

## Polémica con el Racing y Koné

El club cántabro quiere ahora que se quede y Osasuna dice que ya firmó

El Levante quiere a Riesgo

PÁG. 34-35

# Alaya urge a la Junta a precisar las ayudas en la etapa de Griñán

La juez da dos días a la administración para aportar datos sobre los ejercicios de 2011 y 2012

La instructora examina el nuevo sistema de concesión, que podría no ajustarse a la legalidad para este tipo de ayudas

**CECILIA CUERDO**  
Sevilla

Mercedes Alaya, la juez que instruye el caso de los ERE fraudulentos en Andalucía, ultima los flecos de la investigación y apremia a la Junta de Andalucía a que concrete los pagos de ayudas sociolaborales supuestamente irregulares realizadas durante la última etapa de José Antonio Griñán, los años 2011 y 2012. De esta manera, vuelve a poner bajo sospecha el mandato de éste, ya que entiende la juez que el nuevo sistema de concesión seguía sin ajustarse a la legalidad para este tipo de ayudas. La macrocausa abarca ya 12 años y alcanza los 200 imputados.

En un auto notificado ayer, Alaya emplaza a la Junta de Andalucía a que aporte antes del fin de semana la relación de ayudas concedidas durante ese periodo con cargo a la famosa partida 31-L (denominada *fondo de reptiles* por el exdirector general de Trabajo de la

Junta Javier Guerrero), la fecha de pago y las resoluciones por las que fueron otorgadas.

Alaya ya había realizado esta petición con anterioridad, no con tanta urgencia, pero ahora quiere completar la documentación y concretar los pagos que llevaron a cabo durante 2011 y 2012.

Un periodo en los que la investigación del caso ya estaba en marcha (empezó en 2010), y en los que la Junta siguiendo las recomendaciones del entonces interventor sustituyó el supuesto procedimiento inadecuado para dar las ayudas (las transferencias de financiación, implantado en 2001) por la encomienda de gestión, con más controles pero que la juez tampoco considera adecuado.

**Cierre próximo**

De hecho, ya en julio de 2012 la entonces consejera de Presidencia Susana Díaz recordó a la juez Alaya dicho cambio de sistema, por lo que decía "no compartir las dudas" sobre la legalidad de las ayudas de esos dos años.

La decisión de Alaya y su premura para exigir la información confirma que cada vez está más cerca el momento en que la juez de carpetazo a la instrucción, e incluso eleve al Tribunal Supremo la parte de la causa referida a los cargos públicos aún aforados, entre ellos el propio expresidente Griñán, sobre el que estrecha aún más el cerco al implicar de nuevo a uno de sus más cercanos colaboradores.



Mercedes Alaya accede a los juzgados de Sevilla.

ARCHIVO

Se trata de su exsecretario general en la Consejería de Economía y Hacienda José de Haro Bailón, quien tras la marcha de Griñán en abril de 2009 para asumir la jefatura de la Junta ocupó el cargo de viceconsejero de Economía y Hacienda junto a la entonces consejera Carmen Martínez Aguayo, otra de las pre-imputadas.

La imputación de De Haro se justifica porque según la juez durante su etapa mantuvo un sistema inadecuado para dar las ayudas. Alaya incluso señala que éste tuvo una "participación activa" en el uso de las transferencias de financiación, dado que era el encar-

gado de coordinar la política presupuestaria de la Junta y participaba en la elaboración de los presupuestos. Asimismo, la juez entiende que tuvo que conocer el "falseamiento" del presupuesto del ente público Idea, encargado de abonar los pagos fraudulentos ordenados por la Consejería de Empleo, para justificar el uso de las transferencias de financiación.

Junto a De Haro, la juez Alaya vuelve a citar al exsecretario general de UGT, Francisco Fernández Sevilla, que excusó su ausencia en la comparecencia prevista hoy al asegurar su defensa que no había recibido la notificación formal.

## Polémica por las ayudas contra la pobreza infantil

• Algunas comunidades exigen a la ministra de Sanidad cambiar el actual criterio por uno que incluya la población y el territorio

**DANIEL ROLDÁN**  
Colpisa. Madrid

Andalucía y Cataluña fueron las primeras comunidades en poner las pegas iniciales al plan ministerial. No estaban —ni lo están— de acuerdo con el reparto del fondo extraordinario para luchar contra la pobreza infantil anunciado por Ana Mato. Un proyecto de 16 millones, a repartir entre quince comunidades —País Vasco y Navarra se quedan fuera por el concierto económico— y las dos ciudades autónomas para poder atender a los cerca de 2,3 millones de niños que están en situación de pobreza, según alertaron el Instituto Nacional de Estadística y organizaciones como Save The Children o Unicef. Pero a estas dos comunidades se les han unido más, como Galicia o Asturias, que quieren que se tengan en cuenta sus particularidades para repartir el presupuesto y no solo la tasa Arope, que crea rarezas como que un menor riojano reciba 53 euros y un pequeño andaluz 1,90 euros.

Ambas comunidades argumentaron ayer tras el Consejo Territorial de Servicios Sociales y la Dependencia que este plan, que continuará en años posteriores aunque la ministra de Sanidad no especificó con qué cantidad a la espera de que se realicen los Presupuestos Generales del Estado, se debe distribuir teniendo en cuenta un criterio poblacional y no el índice Arope, el usado por la Unión Europea y el INE para calcular el índice de pobreza con diferentes variables. Con este baremo, las dos comunidades se reparten 1,2 millones y 726.989 euros. Si se aplicase un argumento de población, la región gobernada por Susana Díaz obtendría 4.386.973 euros y la regida por Artur Mas 2.225.428 euros. Las cantidades necesarias para atender a 626.205 andaluces y 322.735 catalanes.

**Mato, contra las críticas**

Unas críticas que no gustaron a la ministra de Sanidad, que consideró "triste y lamentable" que haya comunidades que "critiquen ahora el plan contra la pobreza" y que no hicieran nada "en años anteriores". Pero las quejas no solo vienen de partidos de la oposición —Asturias anunció que va a doblar los 800.000 euros que va a recibir por considerar esa cantidad muy baja— sino también desde dentro de las filas populares. Todos los representantes regionales consideraban que su parte era poca y que la tarta se tiene que cortar con un cuchillo más de su gusto.

## Renfe se suma a ADIF en la huelga de ferrocarril prevista para el 31 de julio y 1 de agosto

Mientras que en el gestor de la red el paro se prevé total, en la operadora sólo lo secundarán tres sindicatos

**J.A. BRAVO**  
Madrid

Se avecina caos en la próxima operación salida de las vacaciones estivales, a menos que el Gobierno pacte una solución de última hora. A la huelga total convocada para la próxima operación salida del 1 de agosto por el comité de empresa de ADIF (CC OO, UGT, CGT, Sindicato Ferroviario y Sindicato de Circulación), el ente público que administra las infraestructuras fe-

roviarias, se sumará parte de la plantilla de Renfe. Así lo han decidido ya los representantes de CC OO, que es la principal fuerza sindical en la operadora pública, y del Sindicato Ferroviario (SF).

También se sumarán probablemente a los paros CGT, que fue precisamente la que planteó esta cuestión -junto al SF- en el comité de empresa de Renfe celebrado el lunes sin que su propuesta saliera adelante por la oposición de UGT y el Sindicato de Maquinistas (SEMAF).

Las tres centrales que apoyarían la huelga representan a más de la mitad de los trabajadores de la compañía. Serán, en total, 46 horas consecutivas de paro laboral entre los días 31 de julio y 1 de agosto, si bien en el caso de CC OO limi-

ta los paros en Renfe a la primera de esas fechas. A la espera de conocer los servicios mínimos que fijará el Ministerio de Fomento, normalmente altos en estas circunstancias -de hasta el 70% en los viajes de AVE-, probablemente causen retrasos importantes en los desplazamientos en ferrocarril.

El motivo principal esgrimido por las centrales sindicales para estas protestas es la existencia de un déficit de personal que cuantifican en más de 5.000 trabajadores. En concreto, proponen la contratación de 5.560 personas para ADIF y, al menos, otras 1.139 para Renfe. Asimismo, piden a la compañía que "fomente la contratación interna de actividades entre empresas del grupo" antes que ex-



Un tren llega a Pamplona.

J.C.

ternalizarlas, además de que complete la integración del personal procedente de la antigua FEVE.

En el caso concreto de ADIF, denuncian el plan que ha acometido la empresa para cambiar de destino, e incluso de puesto, a 300 empleados sin una negociación previa. El gestor de la red, sin embargo, alega que el proceso sólo afectará al 2% de la plantilla y, además, será voluntario.

# El déficit comercial sube un 81% hasta mayo y alcanza los 10.400 millones

Las importaciones crecieron un 5,3% y las exportaciones, tan sólo un 0,8%

**El Gobierno asegura que el incremento de las compras demuestra que el consumo se reactiva**

**La Fundación de las Cajas de Ahorro advierte de que esta situación hace peligrar la recuperación económica**

**D. VALERA**  
Madrid

El sector exterior, uno de los flatores a los que se aferró la economía española durante la crisis, puede convertirse ahora en una de las amenazas para la recuperación. Y todo debido a la mejora de la demanda interna, que impulsó las importaciones hasta mayo un 5,3%, al tiempo que las exportaciones sufrieron una ralentización y apenas crecieron un 0,8%. Todo ello provocó que el déficit comercial casi se duplique en los primeros cinco meses del año, al alcanzar los 10.405,4 millones, un 81,97% más respecto al mismo período del 2013. De seguir la misma evolución, algunos expertos advierten de que acabará afectando a la deuda y, por tanto, lastrando la reactivación económica.

Sin embargo, desde el Gobierno siguen insistiendo en el mismo mensaje, y ayer destacaron que las exportaciones se mantienen en cifras récord y que el incremento de las importaciones demuestra la recuperación del consumo y, por tanto, de la economía.

Pero los datos de los cinco primeros meses apuntan claramente a una preocupante tendencia deficitaria en el sector exterior. Una situación que, además, se



Una refinera de petróleo situada en la costa de Cádiz.

nes crecieron en mayo un 7%, hasta los 22.382,6 millones, impulsadas por el incremento de los productos energéticos de un 21,2%, hasta los 4.744 millones, y de los bienes de equipo, que subieron un 6,8%, hasta los 3.864,2 millones. Una vez más, la UE acaparó la mayor parte de las compras, con un incremento del 8,3%.

## La fortaleza del euro

Si se abre el prisma a la evolución de los cinco primeros meses queda claro que la fortaleza del euro tampoco ayudó a las exportaciones, ya que las ventas fuera de los países de la moneda única –un 49,9% del total– cayeron un 2,2%. De hecho, las exportaciones a Oriente Medio en los cinco primeros meses bajaron un 10,8% y las de América Latina, un 4,7%.

Precisamente, la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) señala al déficit comercial como uno de los rasgos “no deseables ni sostenibles a medio plazo”. Los expertos de la organización Ángel Laborda y María Jesús Fernández recuerdan que el aumento de las importaciones y la reducción de las exportaciones “se tradujo en una aportación negativa de la demanda externa neta al crecimiento del PIB y en una reducción del incipiente superávit por cuenta corriente frente al exterior”.

Los autores recuerdan que, de mantenerse esta tendencia, volvería a aparecer el déficit por cuenta corriente y la “tendencia creciente de la deuda”.

Para evitar esa situación, piden al Gobierno que la política económica debe seguir centrada en potenciar las exportaciones más que el consumo y orientarse en progresar en la consolidación de los desequilibrios del sector público, para elevar la capacidad de ahorro de la economía.

acentúa según transcurre el año. De hecho, las cifras de mayo son especialmente negativas, al reflejar una caída, que no una ralentización, de las exportaciones del 1,3%, hasta los 20.626 millones.

## Productos energéticos

Esta reducción se debió especialmente al desplome del 23,1% de los productos energéticos, promovido, según la Secretaría de Estado de Comercio, por la vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios de estos sectores. Es decir, del petróleo y sus derivados.

Sin embargo, no son las únicas

bajadas. También sobresale el descenso de un 2,8% de las exportaciones de productos químicos, que suponen un 14% de las ventas. Dentro de los bienes de equipo –que representan el 20% de las exportaciones y logran un incremento en su conjunto del 2,2%– destaca la caída de un 3,2% de la maquinaria para la industria –supone la cuarta parte de estos bienes, con 1.149 millones–, que se compensa con el aumento de un 5,1% del material de transporte –1.013 millones de euros–.

Estos descensos están muy relacionados con el estancamiento

de las economías de los principales mercados de destino. De hecho, las ventas a la UE –un 63,6% del total– descendieron un 0,5%, con significativas caídas de mercados claves para España como Italia (-8,5%), Reino Unido (-10,5%), Portugal (-6,9%) o Francia (-1,2%).

Todos estos países se encuentran con tasas de crecimiento negativas o cercanas al 0%. Sólo aumentaron las exportaciones a Alemania (11,6%). También se produjo un descenso de las ventas a mercados emergentes como Brasil (-29,4%) o China (-1,8%). Por su parte, las importacio-

## El presidente de Damm, a un paso del banquillo

**El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz reactiva los trámites para juzgarlo por fraude a la Hacienda Pública**

**J.A. BRAVO**  
Madrid

Una de las dinastías empresariales de más lustre del país verá sentarse a dos de sus más destacados miembros en el banquillo de los acusados. A instancias del Tribunal Supremo, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz reactivó ayer los trámites para juzgar por fraude a la Hacienda

Pública al nieto del fundador de la cervecera Damm y hoy presidente de la compañía, Demetrio Carceller Arce, así como a su padre y antecesor en el cargo, Demetrio Carceller Coll.

Tras revocar el Alto Tribunal una decisión anterior de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional –que había dejado fuera de la causa al presidente de Damm, al estimar que su imputación fue tardía y que pudo deberse a la supuesta animadversión de uno de los implicados–, Ruz volvió a poner en marcha toda la maquinaria judicial y en breve dictará un nuevo auto de apertura de juicio oral contra los cuatro acusados: los dos Carceller, además de José



Demetrio Carceller Arce. EFE

Luis Serrano, hombre de confianza de la familia, y el abogado Gabriel Ignacio Petrus, su asesor fiscal. El juez los acusa de la presunta comisión de hasta 13 delitos contra Hacienda.

## La quita media de Hacienda a las empresas en concurso es inferior a 1.900 euros

• El crédito público representa el 20% del total de las deudas en una empresa pequeña, y el 30% en el caso de las micropymes

**AMPARO ESTRADA.** Madrid

El FMI recomendó a España que la Administración Pública aceptara quitas en los concursos de acreedores para facilitar la viabilidad de las empresas en riesgo de quiebra. Aunque la reforma de la normativa concursal redujo las mayorías para llegar a acuerdos y a fijar quitas –y los hizo, además, vinculantes–,

el crédito de las administraciones queda fuera del mismo.

Desde 2006, la Hacienda Pública aceptó quitas en concurso por un valor de 74 millones, lo que representa una quita media inferior a 1.900 euros por concurso, ya que desde ese año se produjeron más de 40.000 concursos en España.

El crédito público –lo que se adeuda tanto a Hacienda como a la Seguridad Social– representa el 20% del total de créditos en una pequeña empresa. Si se trata de una micropyme –con un pasivo inferior al millón de euros–, el peso del crédito público sube al 30%.

## REVISTA DE PRENSA

Le Soir (Bruselas)

## Juncker empuja a Europa hacia la izquierda

El Parlamento Europeo eligió al ex primer ministro luxemburgués Jean-Claude Juncker como presidente de la Comisión Europea. Juncker se anuncia como "presidente de Comisión social", con un programa con pasajes que parecen haber sido escritos por un socialista. Es el resultado de una hiper-coalición conservadora-socialista-liberal. Ser animador de la reinención del modelo social europeo: este es el desafío colosal al que se enfrentará. (...) [J. KUCZKIEWICZ]

## La mayor tienda de Ikea en Europa

La multinacional IKEA ha adquirido dos nuevas parcelas en el polígono El Lucero de Alcorcón por 9,75 millones de euros, con la intención de trasladar el actual establecimiento del Parque Oeste a esta nueva zona, en la que instalará su tienda más grande de Europa. Según fuentes municipales, la empresa sueca ya había desembolsado 26 millones de euros por una de las parcelas, pero "ese dinero no se utilizó para desarrollar el polígono". (...) [P. MONGE]

Cinco Días (Madrid)

Julia Navarro



## LO LEGAL PUEDE SER INJUSTO

LES ha dicho el presidente Rajoy a los empresarios andaluces que no es cierto que en España vaya todo mal. Tiene razón, en España algunas cosas van bien pero a muchos miles de ciudadanos les va mal. Hay más de cuatro millones de parados, no digo más. O sí, sí digo más, por ejemplo que la reforma laboral, esa que según el Gobierno iba a evitar que continuara creciendo el número de parados, en realidad ha servido para crear más desempleo porque resulta fácil y barato despedir a los trabajadores. Sí, la reforma laboral, esa que el Tribunal Constitucional acaba de avalar, será legal pero es profundamente injusta y ha tenido unos efectos devastadores. Evidentemente, las decisiones del Tribunal Constitucional hay que acatarlas pero se pueden criticar, y por tanto decir en voz alta que la reforma laboral ha provocado que muchos ciudadanos perdieran su trabajo (la esencia de la reforma no es otra que la de facilitar y abaratar el despido). Por eso me ale-

## La reforma laboral será legal pero es injusta y ha tenido unos efectos devastadores

gro de que el nuevo secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, se haya comprometido a que cuando el PSOE vuelva a gobernar, derogará la reforma laboral del Gobierno del PP. De manera que siendo verdad la afirmación de Mariano Rajoy de que en España hay muchas cosas positivas, también es verdad insisto que en España hay muchísimas personas a las que les va rematadamente mal. Hay trabajadores que están en la cincuenta y que con la reforma laboral se han quedado en la calle, con indemnizaciones ridículas y la angustia de saber que difícilmente volverán al mundo laboral. Indemnizaciones que tienen un tratamiento fiscal que deja temblando cualquier bolsillo. También hay muchos jóvenes que se ven obligados a emigrar en busca de una oportunidad. Y la mayoría de los sueldos son mileuristas. La gente calla y se aguanta porque más vale tener un trabajo aunque sea mal pagado que estar en el paro.

opinion@diariodenavarra.es

## EN CLAVE DE HUMOR

Ramón



## LA VENTANA

Lucía Baquedano



## EL INFORME PISA

LA formación de nuestros chicos nos tiene en un sinvivir. Otra vez cateados en el Informe Pisa por no dar la talla frente a los aventajados alumnos europeos. Al parecer la culpa de todo la tiene el que no saben leer. Leen, pero no se enteran de lo que leen y eso hace que no entiendan los problemas, tengan mala ortografía, no sepan nada de asuntos domésticos y mucho menos descifrar una factura. A los que desde niños nos ha apasionado la lectura, nos cuesta creer que haya tantos para los que un libro signifique tan poco que influya negativamente en sus estudios, hasta el punto de causar sonrojo. En mis años mozos no existía el malvado Informe Pisa y vivíamos tan felices porque no nos comparaban con nadie. Por eso nunca sabré si aquel amigo abogado, que un día confesó no haber leído nunca un libro que no fuera de estudio, hubiera quedado en Pisa por detrás de mí, sin título universitario alguno pero auténtica leona.

La verdad es que eran tiempos, en que como algunos dicen, los que leíamos lo hacíamos a pesar de la escuela, donde sin duda se hablaba de Cervantes, Berceo y Calderón, pero no se preparaba el camino hacia ellos haciéndonos disfrutar antes con Stevenson, Karl May, Borita Casas y Richmal Crompton, autores que crearon lectores capaces de valorar a los clásicos, de paladear a Shakespeare con mayor gusto que si no los hubiéramos leído. Libros, unos míos, otros de mis hijos, que he conservado como se conserva un valioso tesoro, cuyo cofre empieza ya a despertar curiosidad y deseo de ser abierto. No hace mucho, uno de mis nietos preguntó si teníamos 20.000 leguas de viaje submarino, y otra nieta estaba interesada por Las mellizas en Santa Clara. Me alegra verlos leer, aunque veremos cómo los califica en su día el Informe Pisa. Porque servidora confiesa que aunque hace años su marido le explicó el Teorema de Pitágoras, no sabe si es que no lo entendió bien o si se le ha olvidado, pero hoy, en un examen Pisa lo catearía; y, que también a veces, se las ve y se las desea para entender la factura de la luz y eso que lee, y cuando lee lo entiende todo. ¿No es un lío?

opinion@diariodenavarra.es

## ¿Láseres o juguetes?

Estos días se han visto artilugios de láser en manos de niños que una vez analizados en el laboratorio se ha visto el riesgo que conllevan

SAN Fermín 2014. Iker está paseando con su familia esperando para ver los fuegos artificiales. Tiene 9 años. Está alucinado viendo los láseres circular por las fachadas de los edificios. Le hacen pensar en las películas de superhéroes e imagina lo divertido que tiene que ser jugar con uno, como los otros niños que ya los tienen. Cuando ve pasar un vendedor ambulante que los exhibe, empieza a pedirlo insistentemente a sus padres. Estos ceden, al fin y al cabo no es mucho más caro (regateando se consigue por 10 euros) que un sombrero o unas gafas con bigote. Empieza a jugar con él y por curiosidad lo redirige hacia su ojo... y llega la tragedia: ¡Mamá no veo, hay una mancha violeta! Diagnóstico: lesión en la retina. Podría haberle ocurrido a Idoia, o a Fermín, o a María, son muchos los niños que he visto jugando con láseres.

¿Qué ha pasado? ¿No eran unos juguetes para niños? No, los láseres que se venden en las fiestas de pueblos y ciudades no son juguetes. Después de obtener uno, la medida en el laboratorio arrojó una potencia de 125 mW, que por el poco tamaño del haz del láser puede alcanzar fácilmente (en una estimación conservadora) una intensidad de 30 mW/mm<sup>2</sup>. Pero los números son muy áridos, es mejor comparar con una referencia: la intensidad recibida si miramos directamente al sol es de "solamente" 1 mW/mm<sup>2</sup>. Es decir, mirar directamente la salida de uno de estos láseres es equivalente a mirar treinta soles como mínimo. Hay la creencia que un haz de luz no puede hacer daño, pero no hay nada más falso. Con la suficiente potencia un láser puede vaporizar materiales, y de hecho se utiliza en industria.

Con los valores indicados más arriba los láseres que se están vendiendo entrarían en la clase 3B, que los hacen peligrosos en impacto directo (la pérdida de visión puede llegar a ser permanente). Son equipos cuya venta es-

tá regulada tanto en lo que se refiere a su empaquetamiento como en su etiquetado sobre advertencias de peligros para la salud. En cambio los que se venden en San Fermín se entregan "desnudos," sólo el puntero.

Este año los he visto venderse como rosquillas. Y he visto también a muchos niños (y no tan niños) jugando peligrosamente con ellos, corriendo riesgo sus ojos y los de sus vecinos. Al advertir a los padres de algunos niños la reacción ha sido más de disculparse por las posibles molestias al haber "iluminado" a otras personas que el concienciarse del riesgo que corren sus hijos.

No jueguen, ni ustedes ni sus hijos, con estos láseres. Insisto, no son juguetes. Nadie juega con un soplete o con una sierra cuando se va a ver los fuegos artificiales, ¿por qué con un láser sí? Los daños pueden ser irreversibles, intentemos prevenir ahora que se empezarán a vender estos aparatos en las fiestas de otras localidades.

De todas formas me pregunto si no hay alguna manera simple para evitar su venta. Hace unos años se pusieron de moda sanferminera unos megáfonos, que hicieron de los primeros días de las fiestas un caos tremendo. De resulta de ese caos se tomó de manera muy rápida la decisión de prohibir su venta ambulante. ¿No se puede hacer aquí algo similar?

Aunque Iker es un niño ficticio, sí que han habido casos de lesiones en niños. Existen láseres de potencia todavía mayor, me pregunto si el año que viene llegarán los de 500 mW o más. En ese caso los problemas ya no serán casos aislados

Javier Burguete es catedrático de Biofísica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Conflicto Navarra-Estado



# Barcina exigirá a Montoro una fórmula para preservar la capacidad tributaria de Navarra

## El lunes tratarán la sentencia del TC contra el impuesto foral sobre energía

**De entrada es difícil que lleguen a un acuerdo, dado que fue el Gobierno del PP el que recurrió el tributo**

**BEATRIZ ARNEDO**

Pamplona

La presidenta Yolanda Barcina se reunirá el lunes con el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, al que exigirá el acuerdo de una fórmula

que asegure la "plena capacidad tributaria" de Navarra. Así lo avanzó ayer el Gobierno foral.

El motivo del encuentro es la preocupación de las instituciones de la Comunidad foral tras la última sentencia del Tribunal Consti-

tucional que anula la ley navarra que regula el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. Por un lado, está el varapalo que supone se haya declarado inconstitucional una norma que dejaba exentos del impuesto

a los casi 8.700 pequeños propietarios de placas solares (por una cantidad que rondará en 2013 el millón de euros en total). Pero el principal motivo que ha movilizado a las instituciones navarras, y en este caso al Gobierno, es que se



El ministro Cristóbal Montoro y la presidenta Yolanda Barcina, en la reunión que ambos mantuvieron en mayo del año pasado en la sede del Ministerio.

ARCHIVO

## El Parlamento aprobará una declaración la semana que viene

• El presidente Catalán va a convocar a la Mesa y Junta de Portavoces, tras las propuestas presentadas por Bildu y NaBai, por un lado, e I-E, por otro

**B.A.** Pamplona

El Parlamento debatirá e intentará aprobar la semana que viene una declaración en defensa de las competencias tributarias de Navarra, tras la última sentencia del Tribunal Constitucional que ha anulado el impuesto foral sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

Bildu y NaBai pidieron ayer que con este fin se convoque de forma extraordinaria y urgente a la Mesa y Junta de Portavoces, y han presentado ya una declaración para su debate. También Izquierda-Ezkerra llevó al registro de la Cámara una propuesta, en la que extiende su rechazo a todos los recursos planteados contra leyes navarras ante el Tribunal Constitucional.



La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento, en una imagen de archivo.

DN

El presidente del Parlamento, Alberto Catalán, confirmó ayer a este periódico que convocará a la Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara la semana que viene para debatir ambas iniciativas.

Bildu y NaBai piden al Parlamento que mantenga que la sentencia que anula el impuesto a la producción de energía es un "contrafuero". Además, reclama que la Cámara convoque a los ciudadanos "en defensa de los derechos históricos de Navarra y su derecho a decidir" y que se celebre en septiembre un pleno "para abordar la grave situación".

Por su parte, I-E plantea al Parlamento que ratifique su compromiso en defensa del autogobierno navarro, que denuncie "el uso sistemático de recursos" ante el Constitucional contra leyes forales "por parte del Gobierno central del PP" y que pida su retirada. Además, reclama a la Cámara que rechace las últimas sentencias, incluida la que "avala la reforma laboral".

## Conflicto Navarra-Estado

teme que el fallo y los argumentos que se vierten en él puedan socavar la autonomía fiscal de Navarra.

### El origen del conflicto

Este impuesto grava desde 2013 en toda España con el 7% el valor de la producción energética. El Parlamento foral aprobó por unanimidad aplicar ese tributo en Navarra, pero estableciendo que quedarán exentos de su pago, tanto los pequeños productores de energías renovables como los productores de energía limpia que repongan sus equipos.

El Gobierno central recurrió la ley foral, argumentado que el impuesto aprobado en las Cortes se debía aplicar en toda España, también en Navarra. Mantuvo que esta ley pretendía disponer "unilateralmente" la aplicación de un impuesto del Estado que debía haber sido previamente convenido entre ambas administraciones.

El Alto Tribunal acordó anular el tributo. Destacó en su sentencia, como ya lo hizo cuando abordó el impuesto navarro a las grandes superficies comerciales, que en los tributos que apruebe la Comunidad foral que no hayan sido convenidos con el Estado, lo que denomina tributos propios, se aplicarán los límites que fija la LOFCA o Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Esta norma prohíbe a las CC AA aprobar impuestos sobre hechos imposables gravados ya por el Estado. Ese era el caso del impuesto a la producción energética.

El Gobierno foral, el Parlamento y juristas navarros destacan que Navarra se regula por el Convenio Económico Navarra-Estado, no por la LOFCA, y defienden la competencia de la Comunidad para aprobar el tributo anulado.

### Goicoechea en Madrid

El martes pasado, la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, acudió a la sede del Ministerio de

Hacienda y Administraciones Públicas para abordar este asunto y preparar la reunión del lunes entre la presidenta Barcina y el ministro. Cristóbal Montoro, por cierto, mantuvo el pasado 8 de julio que desconocía el malestar que se había generado en Navarra tras la sentencia, según le dijo en pasillos al diputado socialista Juan Moscoso, quien le trasladó la inquietud suscitada por este tema en la Comunidad foral.

El Ejecutivo navarro, en la sesión que celebró ayer tras el parón de los Sanfermines, trató esta sentencia con "preocupación", dijo ayer su portavoz Juan Luis Sánchez de Muniáin, "por la reiterada doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional, en la que cuestiona la potestad tributaria del Régimen foral de Navarra".

### Dificultades de un acuerdo

El Gobierno foral exigirá al Ejecutivo de Rajoy que en la nueva actualización del Convenio Económico se busque una fórmula que evite que la potestad fiscal de Navarra esté al albur de una interpretación judicial y "garantice y asegure al máximo la plena capacidad tributaria de Navarra", destacó Sánchez de Muniáin. El portavoz anunció que van a mantener "una posición firme y a su vez inteligente, eficaz y con unidad con todas las instituciones que creen en Navarra y el sistema foral".

Los técnicos del Gobierno foral están trabajando en buscar esa "fórmula" que preserve la potestad fiscal navarra para proponerla al Ejecutivo central. Pero en principio parece difícil que puedan llegar a un acuerdo, dado que ha sido el gabinete de Rajoy el que ha recurrido la ley foral y el que ha defendido ante el Tribunal Constitucional que era un impuesto estatal que Navarra debió aplicar, o haberlo previamente convenido con el Estado. Es decir, ha mantenido los argumentos que se rechazan en la Comunidad foral.

## Goicoechea: "Va contra la capacidad tributaria"

• La consejera de Economía rechaza la sentencia del Constitucional y defiende el impuesto tal y como fue aprobado por Navarra

B.A. Pamplona

La consejera navarra de Economía y Hacienda, Lourdes Goicoechea, abordó el martes con el Ministerio de Administraciones Públicas de Cristóbal Montoro la situación creada tras la sentencia del Tribunal Constitucional que ha anulado el impuesto foral a la producción de energía.

En un artículo de opinión que hoy publica este periódico (página 15), Goicoechea pide respeto a los derechos históricos de Navarra y al sistema foral. Reconoce que le ha sorprendido esta sentencia que, a su juicio, "atenta claramente" contra la capacidad tributaria de Navarra. La consejera

también critica al Gobierno central, por acudir al Tribunal Constitucional contra la ley navarra "invocando la LOFCA" (la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas), cuando esta ley nacional "ha previsto las salvedades propias de los regímenes forales y cuando el Convenio Económico contiene mecanismos armonizadores que pueden ser puestos en marcha a través de la oportuna negociación". Defiende la ley foral y destaca que ambos gobiernos abordarán en una negociación bilateral la situación creada.

Otra es la visión que ofrece el exdirigente y exdiputado del PP Jaime Ignacio del Burgo, también en un artículo de opinión (página 15). Del Burgo comparte las críticas por la aplicación de la LOFCA, pero rechaza que se haya producido un ataque a la autonomía fiscal navarra.

### DISTINTAS POSTURAS

#### LA LEY NAVARRA ANULADA

Fue aprobada por unanimidad en el Parlamento en diciembre de 2012.

**Qué regulaba.** Aplicaba en Navarra el nuevo impuesto aprobado por el Estado para que entrara en vigor en 2013 sobre el valor de la producción de energía eléctrica, cuyo tipo impositivo es el 7%.

**Diferencias con el Estado.** La norma navarra dejaba exentos del impuesto a los pequeños productores de energía renovable cuya potencia instalada no superara los 100 kW (son casi 8.700 productores) y a los que renovaran sus equipos.

#### LA POSICIÓN DEL ESTADO

Rechazó la ley (aunque no pidió al Constitucional que suspendiera su aplicación), entre otras razones por:

1 **Impuesto estatal no convenido.** Mantuvo que el impuesto estatal se debía aplicar a Navarra.

2 **Regulación "unilateral".** Argumentó que la ley no trataba de regular el tributo como propio de Navarra, sino de "disponer unilateralmente" la aplicación de un impuesto del Estado que "constitucional y estatutariamente requiere del correspondiente pacto o concierto con el Estado" para establecerlo.

#### EL GOBIERNO FORAL

Defendió la ley aprobada por el Parlamento navarro. Estos son algunos de los argumentos que planteó:

#### 1 La Comunidad, competente.

Mantuvo que el impuesto estatal no era aplicable en Navarra.

2 **Navarra no se rige por la LOFCA.** Se rige "por la LORAFNA y el Convenio Económico, defendió.

3 **Régimen Foral.** "De acuerdo con la tradición histórica y el régimen de convenio económico, los tributos estatales no son de aplicación en Navarra, (con las salvedades derivadas del Convenio Económico)".

4 **La ley respeta el Convenio.** Respeto los límites que el Convenio fija a la potestad tributaria foral, señaló.

#### EL PARLAMENTO NAVARRO

Se personó para defender la ley, entre otros, con estos argumentos:

#### 1 Potestad tributaria de Navarra.

Destacó que Navarra tiene "plenas competencias" para regular su propio régimen tributario, "respetando los criterios de armonización establecidos en el Convenio".

2 **Ley constitucional.** Negó que Navarra haya aprobado unilateralmente un impuesto estatal, sino que ha creado un tributo nuevo, "en ejercicio de las competencias que le atribuye el Convenio".

3 **Navarra actuó así en el pasado.** Argumentó que Navarra ha actuado con anterioridad de la misma forma.

#### SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1 **La ley.** "Con una técnica legislativa ciertamente deficiente", crea un tributo propio de Navarra, señaló.

2 **Marco normativo.** Al no ser un impuesto convenido, mantiene que se le debe aplicar la ley nacional de financiación de las CC AA, que prohíbe a éstas aprobar impuestos sobre hechos imposables gravados ya por el Estado, como es éste.

3 **Aplicación.** Indica que, por seguridad jurídica, en aplicación de la sentencia sólo se revisará lo que no haya sido objeto de una resolución judicial o administrativa firme.

## Los afectados por las inundaciones podrán pedir en agosto las exenciones fiscales

### El Gobierno foral pide ayudas extraordinarias al Estado y cifra el daño en infraestructuras en 2,1 millones de euros

B.A. Pamplona

Las personas físicas y jurídicas afectadas por las inundaciones de Baztan y Valcarlos del pasado 4 de julio podrán solicitar, a partir de la primera semana de agosto y hasta el 30 de noviembre, las exenciones tributarias que aprobó ayer el Gobierno de Navarra.

La exención de impuestos afectará a la contribución territorial urbana, la contribución rústica, el Impuesto de Actividades Económicas y el impuesto de construcciones, instalaciones y obras. Como son tributos municipales, el Ejecutivo compensará económicamente a los ayuntamientos. Si los afectados

ya han pagado alguno de estos impuestos, podrán pedir su devolución. El plazo y las condiciones para acogerse a esas exenciones se concretarán en una orden foral. Estas ayudas serán complementarias y subsidiarias a los seguros y ayudas estatales que se abonen.

Además, el Gobierno se comprometió a financiar, por el procedimiento de emergencia, las obras de reparación en infraestructuras locales, fundamentalmente caminos y puentes, cuyo presupuesto estimado asciende a 2,1 millones, 1,5 millones corresponden a Baztan, y el resto, a Valcarlos. Los trabajos de seis de las vías ya se han iniciado.

Finalmente, el Ejecutivo foral acordó solicitar al Gobierno de España la concesión de ayudas extraordinarias, complementarias a las existentes, para daños en viviendas y locales. Éstas pueden solicitarse ante la Delegación del Gobierno hasta el 4 de agosto, informó.



El Gobierno agradeció ayer el trabajo solidario de los vecinos. FOTOZALDÚA

### DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS

#### BAZTAN

**Caminos locales.** Daños por 1.112.167,86 euros en Elorta, Mortalen borda, Kastoneko borda, Aritzakun, Matxineko borda, Mapitxen borda, Maxaborro borda, Lezaiateko borda, Beartzun, Estebeneko borda y Gamioko Borda.

**Reparación de puentes.** El coste asciende a 383.488,36 euros. El de Elbetea, en Elizondo es el de mayor envergadura económica (367.400 euros). Otros son los de Zerrategia, Ugaldea, Opoika, Giltxaurdi y el Molino de Elbetea.

**Saneamiento y equipamiento urbano.** Con una inversión de 40.586,54 euros.

#### VALCARLOS

La reparación de los daños asciende a 645.303 euros, sobre todo para caminos rurales.

#### YA EN OBRAS

Ya se están realizando obras en el puente de Elbetea, en Elizondo; los caminos Mortalen borda, Kastoneko borda y Mapitxen borda, en Erratzu; el camino de Aritzakun; y el camino Estebeneko borda, en Gorramendi.

# Muere un vecino de Cirauqui de 29 años en accidente con un tractor en un viñedo

El suceso tuvo lugar al anochecer y estaba siendo investigado por agentes de la Policía Foral

A.V.  
Pamplona

Un joven de 29 años falleció anoche accidentado con el tractor con el que trabajaba en un camino de acceso a una viña entre Cirauqui y Mañeru. El suceso estaba siendo investigado al cierre de esta edición por agentes de Policía Foral.

Según explicaron desde este cuerpo policial, el aviso del accidente se recibió a las 21.19 horas, y hasta el lugar se desplazaron agentes de la propia Policía Foral y los servicios médicos de la zona, que encontraron al joven ya sin vida. No fue posible reanimarlo.

A la espera de contar con el atestado policial, el joven, que era el conductor y único ocupante del tractor, se habría visto atrapado por la maquinaria trasera del mismo. El vehículo no llegó a volcar.



Campo de viñedos en una zona próxima a Cirauqui.

ARCHIVO

Este suceso con tractores se suma a otros dos similares que han tenido lugar en las últimas semanas.

El 19 de mayo, un vecino de Iraizotz (Ultzama) de 66 años falleció por la tarde al volcar el tractor que conducía en un monte de la localidad. El hombre se dedicaba a arrastrar leña ya cortada de su lote junto a un vecino cuando, al intentar maniobrar en una zona de pen-

diente, el vehículo volcó y le atrapó. Falleció en el acto.

Por su lado, el 4 de julio, a las 21.57 horas, se hallaba muerto en una granja avícola situada en las afueras de Aibar a un vecino de la localidad de 58 años. El tractor motocultor que conducía volcó y él quedó atrapado. El equipo médico de Sangüesa, que había sido enviado al lugar por Sos Navarra, sólo pudo certificar la muerte del operario.

# Navarra aumentó un 13% su exportación de enero a mayo, hasta los 3.374 millones

La venta de automóviles al extranjero creció el 10,3% en este periodo, al llegar a los 1.582,7 millones de euros

MARIALUZ VICONDOA  
Pamplona

Las exportaciones navarras siguen aumentando. De enero a mayo, las ventas internacionales de productos de la Comunidad foral crecieron el 12,9% sobre el mismo periodo del año anterior. En concreto las ventas sumaron 3.374,7 millones de euros, según los datos facilitados ayer por la Dirección Territorial de Comercio en Navarra, dependiente del Ministerio de Economía. El crecimiento es superior al experimentado a nivel nacional, donde se incrementaron las exportaciones el 0,8%, hasta los 98.664 millones de euros. La participación navarra en el total de las exportaciones españolas en este periodo fue del 3,4%.

En cuanto las importaciones, Navarra compró productos a otros países por valor de 1.737,7 millones de euros, con un incremento del 9,5%. La participación navarra en las importaciones españolas totales en ese periodo ha sido del 1,6%.

El saldo comercial, que es la diferencia entre las exportaciones y las importaciones, de Navarra es el segundo mejor entre las comunidades autónomas, con 1.637 millones de euros, después del País Vasco (1.846 millones de euros).

Navarra, como siempre, lo que más vende en el exterior son automóviles, ya que este sector mantiene una participación del 46,9% sobre las exportaciones to-

tales. Además, estas ventas han aumentado el 10% de enero a mayo sobre el mismo periodo del año anterior y alcanzaron los 1.582,7 millones de euros. Los bienes de equipos son los que experimentan un mayor incremento en sus exportaciones, en concreto, del 28,3%, al sumar 876,2 millones de euros. Su participación en el conjunto de las exportaciones es del 26%.

La alimentación es otro sector que experimentó un crecimiento en sus exportaciones, del 16,1%, al sumar 376,2 millones de euros. Este sector tiene una participación del 11% en las exportaciones totales. En cambio, reducen sus exportaciones de enero a mayo los productos energéticos (-22,5%) y el sector de semimanufacturas (-5,8%),

## Unión Europea

En Navarra, las exportaciones siguen dirigiéndose en su mayoría a los países de la Unión Europea de los 28, ya que representan el 70,5% de las totales. Además, han aumentado el 11,6% de enero a mayo, hasta sumar los 2.378,3 millones de euros. Los principales destinatarios han sido Francia (el 18% del total), Alemania (16,2%), Italia (6,5%) y Reino Unido (6,2%).

Llama la atención el incremento experimentado en las exportaciones a América del Norte (EEUU y Canadá), que, aunque representan sólo el 3,4% de las totales, han aumentado el 81,4%, hasta sumar 115,5 millones de euros. Y también a América Latina que, con 309,5 millones de euros de exportación, ha aumentado el 42,8%.

Las exportaciones sólo del mes de mayo aumentaron el 3,7% respecto a mayo de 2013, al sumar 675,9 millones de euros.

# El Gobierno lamenta que se aprovechara políticamente un error en un auto de CAN

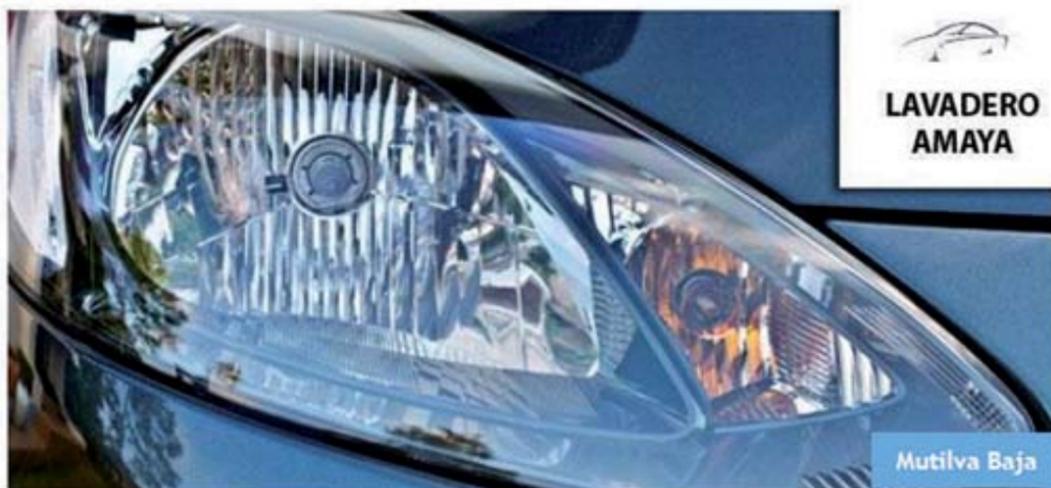
B.A. Pamplona

El portavoz del Gobierno foral, Juan Luis Sánchez de Muniáin, afirmó ayer que "no es de recibo" que algunos partidos "aprovecharan" un auto del juez Eloy Velasco en el que se cuestionaba la "deficiente colaboración" de la Fundación Caja Navarra, cuando se barajaba que dicha referencia a la Fundación podía ser un error, como así lo ha reconocido esta semana por escrito el propio magistrado.

Sánchez de Muniáin indicó en rueda de prensa, a preguntas de los periodistas, que "el Gobierno ya avanzó tras la primera reac-

ción de la Fundación CAN que todo apuntaba a que había sido un error material". Lamentó que algunos partidos y colectivos "se apresuraron a pedir responsabilidades, no sólo a la Fundación, sino a la presidenta Barcina y al Gobierno".

"Es una clara muestra del aprovechamiento ilícito de determinadas resoluciones judiciales para fines políticos", indicó. "La Justicia está para hacer justicia y los órganos de representación política para exponer sus pronunciamientos políticos, pero no para aprovechar para hacer condenas precipitadas ni para desgastar ni al Gobierno ni a nadie".



Restauración Faros coche:  
Lijado + Pulido + Abrillantado

LAVADERO AMAYA

Un completo servicio que dejará como nuevos los faros de tu coche. Limpieza, desengrasado inicial, tratamiento de lijado, pulimento de primera marca con pulidora industrial y un perfecto abrillantado.

ANTES  
~~60€~~

AHORA  
29€

NUESTRO  
DESCUENTO 52%



Disfruta de la oferta comprando el cupón en [www.chofert.com](http://www.chofert.com)

Diario de

# Noticias

## Barcina se decide al fin a defender el autogobierno ante Montoro

- Presionada por la oposición y su propio partido, la presidenta se reúne el lunes con el ministro
- Tras alentar los recursos contra leyes navarras, trata ahora de blindar la "plena capacidad tributaria"

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 10 Y 11

## LOS ERE EN NAVARRA CAEN A LA MITAD EN EL PRIMER SEMESTRE

Los trabajadores afectados en los 263 expedientes sumaron 3.675 y de ellos 268 fueron despedidos

PÁGINA 17



La calle Chapitela, casi desierta a primera hora de la tarde. Foto: Javier Bergasa

## Pamplona se vacía tras el ajetreo de San Fermín

Éxodo hacia los lugares de ocio y de veraneo, y cierre masivo de bares

**PAMPLONA** – Tras la resaca y el ajetreo sanferminero la ciudad trata de recuperar poco a poco la normalidad. Mientras miles de ciudadanos cogieron el autobús y el tren con destino a los lugares de ocio o playa, las calles del Casco Viejo aparecían durante buena parte de la jornada casi desiertas y con escasa actividad comercial y hostelera. **PÁGINAS 23 A 25**

## MÁXIMAS DE 35° EN EL DÍA DEL AÑO MÁS CALUROSO

PÁGINA 8



### MUERE EN ARANTZA AL CAERLE LA PUERTA DEL GARAJE

Gurutze Iparraguirre Oskoz, de 18 años, falleció tras caerle encima la puerta del garaje de un caserío donde cenaba con unos amigos. **PÁGINA 6**

### FALLECE EN CIRAUQUI EL CONDUCTOR DE UN TRACTOR

Joseba Urbe García, de 29 años, falleció anoche en un camino agrícola entre Cirauqui y Mañeru en un accidente cuando conducía un tractor. **PÁGINA 7**



## Aragón calificó Yesa como zona única de alto riesgo sísmico

**PAMPLONA** – Yesa es la única zona de la comunidad de Aragón catalogada de alto riesgo sísmico, dato que minimiza la

Confederación tras confirmar que se expropiará a 103 familias de la ladera del embalse. **PÁGINAS 4 Y 5 EDITORIAL EN PÁGINA 3**



9771576 545042

# Política

## BARCINA ACUDE AHORA A MADRID A RECLAMAR LA AUTONOMÍA FORAL

Tras alentar todos los recursos contra las leyes navarras, el lunes se cita con Montoro, presionada por la oposición y su partido, para tratar de blindar la "plena capacidad tributaria"

◀ Elena Urabayen

**PAMPLONA**— Tres años después de llegar al Palacio de Navarra, la presidenta Yolanda Barcina acudirá este lunes por primera vez a Madrid a reclamar ante el Gobierno del PP la autonomía fiscal de la Comunidad Foral. Este cambio de actitud viene después de que durante los dos últimos años (desde que se quedó en minoría tras echar a Roberto Jiménez de la vicepresidencia) Barcina alentara todos los recursos que el Ejecutivo central interponía sobre las leyes que la oposición parlamentaria sacaba adelante, sin tener en cuenta la intromisión que ello suponía en el autogobierno. Ha sido necesario que el Tribunal Constitucional eche abajo la ley navarra que regula el impuesto sobre el valor de la energía y que se encendieran todas las alarmas sobre la intromisión que ello significa en la autonomía fiscal de la Comunidad, para que Barcina, presionada por la oposición y por su propio partido, haya reaccionado y pedido una reunión con el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. Y es que la sentencia pone en tela de juicio los fundamentos de la autonomía fiscal de Navarra, cuando la Comunidad tiene reconocido como derecho histórico la plena gestión y recaudación de tributos.

Como se recordará, el Constitucional consideró en la sentencia que Navarra no puede regular un impuesto como el de la energía ya que, según dice el Alto Tribunal, antes lo debería consensuar con el Estado. Por ello, por tratarse de un impuesto "no convenido", el tribunal anula la norma que el Parlamento había sacado adelante por unanimidad. La ley eximía de pagar el impuesto del 7% a la producción de energía a los cerca de 9.000 pequeños productores navarros que no superasen los 100 kW. A la vista de todos los expertos en economía y autonomía de Navarra y representantes políticos que han censurado el auto, la sentencia supone un atropello a los Fueros y podría sembrar un peligroso precedente sobre las competencias fiscales de la Comunidad Foral.

Solo después de que saltaran todas las alarmas, Barcina ha deci-

### LAS LEYES

● **Comercio y la producción de energía.** El Estado ha recurrido ya dos leyes navarras que cuestionan la capacidad tributaria de la Comunidad Foral. Se trata de la ley que regula las grandes superficies (suspendida por el recurso desde 2001 hasta 2011 y sobre la que finalmente el Constitucional dio la razón a Navarra) y la del impuesto sobre la producción de la energía (junio de 2014) que quedó anulada.

● **Impuesto "no convenido".** El Constitucional concluyó que modificar el impuesto sobre la energía puesto por el Gobierno central (Navarra quería suprimirlo para pequeños productores) es inconstitucional, porque se trata de un impuesto "no convenido" que debe ser negociado con el Estado. El autogobierno navarro recoge, en cambio, que todo lo referente a la gestión y recaudación de toda clase de impuestos es competencia plena de la Comunidad Foral.

do reclamar al Gobierno central respeto a la autonomía. Para ello, ha concertado una cita para el próximo lunes en la que la presidenta le exigirá el pacto de una fórmula que "asegure la plena capacidad tributaria de Navarra". El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, explicó que el objetivo es conseguir un acuerdo que "evite cualquier interpretación jurisprudencial contraria al sistema foral".

Muniáin recordó que tanto esta sentencia como otra anterior del año 2012 realizan "preocupantes interpretaciones sobre el régimen tributario de Navarra", ante lo que dijo que "esta situación no puede quedar así, no puede quedar permanentemente en el aire esta interpretación en contra del régimen fiscal de Navarra". Para ello, el Ejecutivo foral va a mantener "una posición firme y a su vez inteligente, eficaz y con unidad de todas las instituciones y fuerzas democráticas que creen en el sistema foral, con la finalidad de garantizar la plena protestad tributaria de Navarra".

Recordó que "el sistema foral se basa en el acuerdo con el Estado y esa va a ser la línea principal que va a adoptar este Gobierno". Así, en el marco del Convenio Económico, el



Goicoechea y Barcina con Montoro, Sáenz de Santamaría y Beteta. Foto: Efe

Gobierno de Navarra quiere acordar con el Estado "lo antes posible" una fórmula que "garantice y asegure al máximo la plena capacidad tributaria de Navarra". "Habrá que realizar los cambios oportunos para que en el Convenio no haya lugar a interpretaciones", dijo. No obstan-

te, preguntado sobre hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno para garantizar la autonomía fiscal, Muniáin dijo que tratarán de modificar el Convenio, aunque en última instancia "el Ejecutivo debe un obligado acatamiento a las resoluciones judiciales". ●

## Sin ningún contacto hasta este mismo martes

El diputado Juan Moscoso fue quien informó la semana pasada a Montoro de la envergadura de la sentencia

**PAMPLONA**— Cuando la presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, percibió la importancia que la sentencia anulatoria sobre el impuesto de la energía tenía para el autogobierno de Navarra, salió rauda a los medios para sentenciar que el caso no podía "quedar así". Era el 3 de julio —la sentencia se conocía el día anterior— pero, curiosamente, el Ejecutivo navarro no se ha puesto en contacto con Madrid hasta esta semana.

A pesar de la dispensa que ofre-

cen las fiestas sanfermineras, lo cierto es que fue el diputado navarro por el PSN, Juan Moscoso, quien la semana pasada informaba al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sobre la preocupación existente en Navarra por el precedente que podría suponer la interpretación de las competencias de Navarra que hace el Constitucional en la sentencia. Según explicó el diputado socialista, el ministro desconocía la semana pasada la sentencia y más aun lo que conllevaba para el autogobierno de la Comunidad. Moscoso mostró su extrañeza al considerar que la presidenta debiera de haberse puesto en contacto con el ministro en cuanto conoció la sentencia para tratar de poner remedio a la intromisión en

las competencias que el Tribunal Constitucional había realizado.

El portavoz del Gobierno de Navarra, Juan Luis Sánchez de Muniáin, confirmó ayer que el primer contacto que se ha mantenido con el Gobierno central tuvo lugar este mismo martes, 15 de julio, 12 días después de conocerse la sentencia. "Además de la próxima reunión entre Barcina y Montoro, la vicepresidenta primera del Gobierno foral, Lourdes Goicoechea, estuvo este martes en Madrid en el Ministerio de Administraciones Públicas", dijo Muniáin, antes de aclarar que la vicepresidenta mantuvo una reunión con responsables del área con el fin de poner encima de la mesa que la gestión de los tribu-

tos es una cuestión de Navarra".

**TÉCNICOS TRABAJANDO** Más allá de que no se hayan tenido encuentros o contactos directos con Madrid, lo que sí quiso aclarar el consejero portavoz es que los técnicos del Gobierno de Navarra están trabajando "en determinar y proponer aquella fórmula que de una manera más solvente y segura asegure el régimen fiscal de Navarra y evite que se produzcan interpretaciones jurisprudenciales del tenor que hemos conocido en estas dos sentencias". Esa fórmula será la que planteará Barcina a Montoro la próxima semana y de la que dependerá que el autogobierno navarro quede blindado después de haber sufrido este ataque directo. —E.U.



## EH Bildu pide un pleno urgente tras la sentencia anulatoria del TC

Solicita que se denuncie como contrafuero la sentencia y que se reconozca la autonomía fiscal navarra

**PAMPLONA** – EH Bildu solicitó ayer la celebración de una Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra con “carácter extraordinario y de urgencia” para “abordar la situación generada” tras la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la Ley Foral de Energía Eléctrica.

Según la coalición, esta sentencia “destroza los pilares del Convenio Económico y supone un atentado directo al autogobierno y el derecho a definir políticas propias que corresponde a la ciudadanía de Navarra”.

Junto con la solicitud de esta reunión urgente, EH Bildu registró una declaración institucional para

pedir que el Parlamento de Navarra “denuncie como contrafuero” la sentencia, y pidió que el Parlamento declare “el derecho que corresponde a Navarra a definir sus propias políticas y su firme determinación de defender ese derecho ante las injerencias de las instituciones del Estado español”.

Para defender la soberanía fiscal que reclaman, la coalición planteó la “modificación urgente de la ley orgánica del Convenio Económico de Navarra en aras de garantizar el derecho a decidir de las instituciones navarras”.

Asimismo, EH Bildu quiso que el Parlamento foral convoque “a toda la ciudadanía de Navarra en defensa de los derechos históricos de Navarra y su derecho a decidir”.

Por último, propuso la celebración de un pleno extraordinario y monográfico en la primera quincena de septiembre para abordar “la actual grave situación”. – E.P.

## I-E presenta una declaración en el Parlamento en defensa del autogobierno

Acusa al Gobierno central de recurrir de manera sistemática las leyes por discrepancias ideológicas

**PAMPLONA** – La coalición Izquierda Ezkerra presentó ayer una declaración en el Parlamento foral en la que defiende el autogobierno de Navarra y las leyes aprobadas que han sido anuladas posteriormente por el Tribunal Constitucional.

La iniciativa parlamentaria de I-E se produjo un día después de que el pleno del TC rechazara el recurso del Parlamento navarro a la ley de reforma laboral.

I-E acusó al Gobierno central en un comunicado de recurrir de manera sistemática leyes aprobadas en el Parlamento navarro, no por defender al Estado, sino por discrepar ideológicamente con el contenido de las mismas.

I-E calificó la actitud del ejecutivo de “involución centralizadora y neoliberal”, que a su juicio es “coherente con la ruptura de los consensos constitucionales que se está produciendo a todos los niveles en los últimos años aprovechando la crisis económica, como la reforma del artículo 135 de la Constitución, la reforma laboral, o los recortes masivos en servicios esenciales del Estado Social”.

**SUSPENSIONES PREVIAS** También recordó las ocasiones en las que el Gobierno, junto con el Tribunal Constitucional, suspendieron leyes forales entre las que se encuentran las relativas a vivienda, “a pesar de tener un dictamen favorable unánime del Consejo de Navarra”, las de materia fiscal, “anulando la normativa navarra sobre tributación de energías renovables” y las de índole laboral, “avalando el despido gratuito de la reforma laboral”.

I-E consideró que estas suspensiones atacan al autogobierno y lesionan “gravemente” las políticas que se articulan para la ciudadanía navarra.

Por ello, presentó la propuesta de aprobar una declaración institucional en la que rechaza el “uso sistemático de recursos ante el TC”, pidió al PP retirar dichos recursos, y calificó las sentencias del tribunal como una muestra del “agotamiento e incapacidad de la Constitución de 1978 para garantizar un marco de convivencia que asegure tanto el autogobierno como los derechos de la ciudadanía”. – E.P.

## El TSJPV revoca el archivo de la causa contra Hasier Arraiz

Devuelve la actuación al juez instructor para que tome declaración al presidente de Sortu

**PAMPLONA** – El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha estimado el recurso de apelación interpuesto por la asociación Dignidad y Justicia al archivo de la causa contra el presidente de Sortu, Hasier Arraiz, y ha ordenado continuar con la instrucción y volver a tomar declaración al dirigente de la izquierda abertzale. En un auto de la Sala de lo Civil y Penal del TSJPV hecho público ayer, se revoca el auto de archivo del procedimiento y se pide la devolución de la causa al juez instructor –Borja Iriarte– para que éste continúe con la investigación.

El archivo de la causa respondió a la falta de pruebas contra Arraiz por las declaraciones que realizó el 18 de noviembre de 2013 en un acto en recuerdo a los ex dirigentes de Herri Batasuna Santi Brouard y Josu Muguruza. Entonces, Arraiz avaló la trayectoria de la izquierda abertzale en los últimos 35 años. Ante el juez instructor, el presidente de Sortu afirmó que en sus declaraciones se estaba refiriendo a la izquierda abertzale y no a ETA, por lo que el magistrado decidió archivar la causa, más cuando la Fiscalía había pedido también su sobreseimiento.

La asociación Dignidad y Justicia, que se personó en la causa como acusación particular, recurrió el archivo al considerar que el instructor no había tenido en cuenta las palabras de aquel día y se había limitado a analizar la declaración de Arraiz ante el TSJPV.

**INFORME DE LA GUARDIA CIVIL** La asociación presidida por Daniel Portero señaló, además, que el juez instructor no tomó en consideración un informe de la Guardia Civil

que recogía que Arraiz señaló en aquel acto que “lo ha dicho siempre la izquierda abertzale, pero se ve de manera clara y nítida que teníamos razón. El problema no es ETA, no ha sido nunca ETA, el problema no ha sido nunca la acción armada de ETA, sino que el meollo del conflicto político es el carácter antidemocrático del Estado español. Eso era antes y eso lo es ahora”.

El TSJPV cuestiona que el juez no preguntara a Arraiz directamente por el sentido de esas palabras y que su declaración en sede judicial resultó, por tanto, “insuficiente” para resolver sobre la existencia o no de delito de enaltecimiento del terrorismo, por lo que reclama que vuelva a ser interrogado.

Este diario se puso ayer en contacto con el fiscal superior de la CAV, Juan Calparsoro, quien confirmó que el Ministerio Público mantiene su tesis de que la causa contra el presidente de Sortu debe ser sobreseída.

**CONTRA LAS IDEAS** Sortu denunció a través de un comunicado la decisión adoptada por el TSJPV a quien acusó de “actuar al servicio de una asociación de ultraderecha”, aunque para ello “tenga que enmendar la plana al fiscal y poner en entredicho su labor”. “La decisión del TSJPV revela que hay poderosos agentes que insisten en la criminalización de las ideas, para ello agreden sin tapujos el libre ejercicio de la libertad de expresión y así actúan con impulso político de parte intentando apuntalar el binomio vencedores y vencidos del Gobierno del PP”, subrayaba en su comunicado la formación liderada por Hasier Arraiz. – D.N.

## Manifestación en apoyo a la causa Palestina hoy a las 19.00 en autobuses

**SOLIDARIDAD** – Askapena e Internazionalistak' Auzolanean han convocado hoy a las 19.00 en la antigua estación de autobuses una manifestación para pedir “el fin de la masacre en Gaza y de la complicidad internacional con el genocidio del pueblo palestino”. Han sido convocadas numerosas manifesta-

ciones por todo el Estado y decenas de organizaciones sociales, culturales y políticas se han adherido a la convocatoria. Estas organizaciones califican de “salvaje ofensiva contra el pueblo palestino” los recientes ataques de Israel a la franja de Gaza, que han causado ya al menos 216 palestinos fallecidos, entre ellos 45 niños. Los convocantes denuncian que la comunidad internacional “protege a Israel o mira hacia otro lado”, y animan a la gente a salir a la calle. – D.N.

# Economía

## LOS ERE EN NAVARRA CAEN UN 49% EN EL PRIMER SEMESTRE

- La Comunidad Foral registra 263 expedientes: 23 de extinción, 149 de suspensión, 66 de reducción y 25 mixtos
- Los trabajadores afectados ascienden a 3.675 y 268 de ellos fueron despedidos

✦ Sagrario Zabaleta  
✦ Patxi Cascante

**PAMPLONA** - Los expedientes de regulación de empleo (ERE) han caído un 49% en el primer semestre del año respecto al mismo periodo de 2013, según los datos del Instituto de Estadística de Navarra (IEN). Entre enero y junio, se han registrado 263 expedientes, que han afectado a 3.675 trabajadores; en cambio, un año antes, se contabilizaron 516 en ese mismo periodo, que perjudicaron a 6.897 personas.

De los ERE aprobados este año, 23 se han correspondido a expedientes extintivos que han supuesto 268 despidos; 149 de suspensión temporal, que han regulado a 2.494 empleados; 25 mixtos (que pueden combinar suspensión, reducción o extinción), que han englobado a 253 asalariados; y 66 de reducción de jornada, que han perjudicado a 194 trabajadores, según el IEN.

La tímida recuperación de la economía, que presentó un aumento de cuatro décimas entre enero y marzo y seguirá su crecimiento entre abril y junio, como pronosticó hace unos días el presidente de la Cámara Navarra de Comercio e Industria, Javier Taberna, explica la reducción del número de ERE en los seis primeros meses de este año. Además, el Gobierno de Navarra corrigió su previsión de crecimiento para este año, al pasar del 0,6 al 1,1, porcentaje este último que ya predijo el BBVA en 2013.

Así en el primer semestre de este año la contratación ha crecido un 22,3% en Navarra; el paro ha descendido, pero todavía hay 47.107 personas sin trabajo; y se comienza a crear empleo, con una afiliación que llega a los 251.153 cotizantes.

**RECUPERACIÓN DE LA DEMANDA** La lenta recuperación de la demanda interna (las ventas del comercio minorista han experimentado un crecimiento del 1,2% entre enero y mayo de este año respecto al mismo periodo de 2013 después de continuos descensos; así, solo en mayo subieron un 3,3%) y el aumento de las exportaciones (hasta mayo casi crecieron un 13% en la Comunidad) favorecen el impulso de la actividad en los diferentes sectores.

### ESTADÍSTICA

#### ERE Extinción 2013/2014

Enero	6/3
Febrero	6/1
Marzo	8/2
Abril	4/2
Mayo	5/4
Junio	11/11
<b>Total</b>	<b>40/23 (-17)</b>

#### Extinción\*13/14 (Trabajadores)

Enero	65/45
Febrero	89/21
Marzo	170/13
Abril	50/16
Mayo	79/32
Junio	151/141
<b>Total</b>	<b>604/268 (-336)</b>

#### ERE Suspensión 2013/2014

Enero	60/34
Febrero	84/27
Marzo	67/23
Abril	47/20
Mayo	37/17
Junio	36/28
<b>Total</b>	<b>331/149 (-182)</b>

#### Suspensión\*13/14 (Trabajadores)

Enero	774/329
Febrero	1.799/337
Marzo	714/473
Abril	1.049/784
Mayo	786/212
Junio	374/359
<b>Total</b>	<b>5.496/2.494 (-3.002)</b>

#### ERE Reducción 2013/2014

Enero	13/12
Febrero	22/8
Marzo	26/20
Abril	16/9
Mayo	13/5
Junio	19/12
<b>Total</b>	<b>109/66 (-43)</b>

#### Reducción\*13/14 (Trabajadores)

Enero	39/90
Febrero	92/38
Marzo	124/6
Abril	14/10
Mayo	13/10
Junio	72/99
<b>Total</b>	<b>354/253 (-101)</b>

#### ERE Mixto 2013/2014

Enero	4/4
Febrero	6/9
Marzo	6/2
Abril	4/2
Mayo	5/2
Junio	11/6
<b>Total</b>	<b>36/25 (-11)</b>



Un polígono industrial en Pamplona.

Los ERE de suspensión y reducción se convierten en un barómetro para medir la salud de la economía, ya que las empresas recurren a estas herramientas para adecuar la demanda de pedidos con el número de trabajadores. En el primer semestre de este año, se han computado un 55% menos de expedientes de suspensión temporal, al pasar de los 331 de 2013 a los 149 de este año; y se han producido casi un 40% menos de ERE de reducción de jornada, 66 entre enero y junio por los 109 de un año antes. A pesar de ello, hubo 149 empresas, con 2.494 trabajadores afectados, que tuvieron que recurrir a la regulación temporal; al igual que otras 66 que tuvieron que disminuir la jornada diaria a sus 194 empleados para amoldar su actividad a la plantilla.

**DESPIDOS EN JUNIO** A pesar de la bajada de expedientes, 268 trabajadores entre enero y junio han

sido despedidos mediante un ERE de extinción, de los que casi el 53% -141 despidos- se han concentrado el pasado junio al clausurar empresas arraigadas y conocidas en la Comunidad Foral, como Koppo, que ha tenido que cerrar su cafetería-pastelería y se ha visto obligado a extinguir el contrato a 16 de sus 23 empleados; o la emblemática Ona, con más de tres décadas en el sector de artes gráficas, que no ha soportado la crisis y ha despedido a 42 de sus 44 empleados.

El pasado junio, once empresas presentaron expedientes de extinción -negocios de menor tamaño y de sectores diferentes como cárnico, construcción, agrícola, mecánico, o consultoría, entre otros-. Además, algunas de ellas no han podido soportar la prolongación de la crisis, que ya suma siete años, y han cerrado sus negocios con la consiguiente destrucción de empleo. ●

### Gamesa suministrará aerogeneradores que suman 290 MW

**COMPañÍA** - Gamesa ha logrado dos contratos para suministrar generadores en México y EEUU que suman potencias de 100 y 190 megavatios (MW), respectivamente, informó ayer la compañía. En EEUU, Gamesa ha firmado un acuerdo con EDP Renováveis para el suministro de 95 aerogeneradores del modelo G114-2.0 MW para el parque Waverly (estado de Kansas). En México, instalará para 50 aerogeneradores G97-2.0 MW en un parque ubicada en el centro del país. - Efe

### El primer parque eólico de Acciona en Costa Rica ya produce

**INVERSIÓN DE 92 MILLONES** - Acciona ha puesto en marcha su primer parque eólico de Costa Rica, una instalación de 49,5 MW que ha supuesto una inversión de unos 92 millones, según informó la compañía. El grupo sumará 2.254 MW de instalaciones eólicas fuera de España, a las que se añadirán las que actualmente construye en Sudáfrica y Chile, con lo que la empresa tendrá parques eólicos en 14 países. - E.P.

### Los impagos en el comercio disminuyen un 35,8% en mayo

**ESTADÍSTICA** - El número de efectos de comercio devueltos por impago en Navarra en mayo es de 3.383, cuyo importe total alcanza los 6.186.943 euros. En relación con mayo de 2013, el número de efectos impagados disminuye un 18,8% y el importe total de los mismos baja el 35,8%. Respecto al mes anterior, el número de efectos impagados aumenta el 7,6%, mientras que el importe total sube un 9,6%, según informó el IEN. - E.P.

### Las exportaciones crecen un 12,9% entre enero y mayo

**VENTA AL EXTERIOR** - Las exportaciones crecieron en Navarra este año hasta mayo un 12,9% respecto al mismo periodo de 2013, con un valor de 3.374,7 millones, según el informe mensual de Comercio Exterior. Solo en mayo, las ventas al exterior de la Comunidad Foral incrementaron un 3,7% con respecto a mayo de 2013, alcanzando los 675,9 millones de euros. - Efe



**bolsa**

<b>NASDAQ 100*</b> ↑ 0,43% 3.931,21 En el año: 9,44%	<b>CAC 40</b> ↑ 1,48% 4.369,06 En el año: 1,70%	<b>DAX</b> ↑ 1,44% 9.859,27 En el año: 3,22%	<b>DOW JONES*</b> ↑ 0,25% 17.103,15 En el año: 3,18%	<b>EUROSTOXX 50</b> ↑ 1,56% 3.202,94 En el año: 3,02%	<b>FTSE 100</b> ↑ 1,11% 6.784,67 En el año: 0,53%	<b>BRASIL*</b> ↓ -0,58% 55.646,63 En el año: 8,04%	<b>COLOMBIA*</b> ↑ 0,68% 13.879,36 En el año: 6,18%
---	--	---	---	--	--	---	--

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 16-07-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var. %	Último
QUABIT INM.	9,21	0,08
C.PORTLAND V	9,16	5,48
GRAL.ALQ.MAQ	8,89	0,49
EZENTIS	6,75	0,78
B. SABADELL	6,37	2,45
GAMESA	5,70	8,45
ABENGOA	5,15	3,92
EDREAMS	5,12	4,70

LOS QUE + BAJAN		
	Var. %	Último
VIDRALA	-3,34	36,75
DINAMIA	-3,09	8,15
EADS NV	-3,02	45,24
AZKOYEN	-2,13	2,30
CLIN BAVIERA	-2,07	9,00
FLUIDRA	-1,75	3,38
G.E.SAN JOSE	-0,88	1,12
MIQUEL COST.	-0,68	30,79

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
SANTANDER	129.196.196
BBVA	107.973.201
DIA	68.844.561
B. SABADELL	26.753.813
BANKIA	25.332.986
IBERDROLA	22.217.194
INM.COLONIAL	20.906.757
TELEFONICA	18.837.888

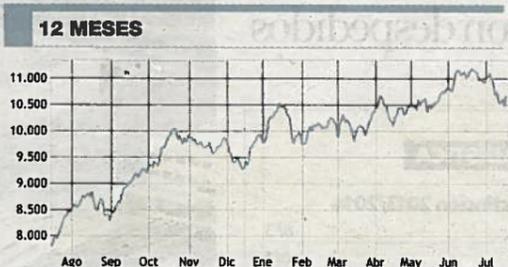
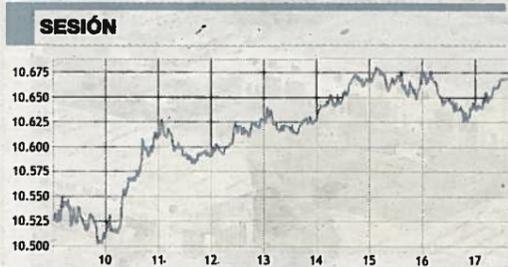
PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	0,202
Euribor 1 año	0,487
\$ EEUU	1,3529
Yen	137,58
Libra	0,78987
Franco Suizo	1,21548
Corona Noruega	8,3881
Corona Sueca	9,2377

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ AIR LIQUIDE SA	99,70	1,48	6,68
▼ AIRBUS GROUP NV	45,36	-2,46	-18,72
▲ ALLIANZ SE-VINK	131,30	1,00	0,73
▲ ANHEUSER-BUSCH I	83,51	0,69	8,09
▼ ASML HOLDING NV	64,87	-3,12	-4,66
▲ AXA	17,81	1,95	-11,88
▲ BANCO SANTANDER	7,44	1,99	14,36
▲ BASF SE	84,91	1,59	9,58
▲ BAYER AG-REG	102,10	1,24	0,15
▲ BAYER MOTOREN WK	95,25	3,00	11,77
▲ BBVA	9,14	1,67	2,19
▲ BNP PARIBAS	49,18	1,99	-13,18
▲ CARREFOUR SA	27,59	1,88	-4,23
▲ CRH PLC	18,98	1,22	3,70
▲ DAIMLER AG	67,77	0,73	7,74
▲ DANONE	56,86	3,01	8,68
▲ DEUTSCHE BANK-RG	26,94	1,49	-18,54
▲ DEUTSCHE POST-RG	26,31	1,21	-0,72
▲ DEUTSCHE TELEKOM	12,42	2,18	-0,04
▲ E.ON SE	14,89	1,29	11,00
▲ ENEL SPA	4,25	3,41	33,90
▲ ENI SPA	19,87	2,63	13,61
▲ ESSILOR INTL	74,60	2,67	-3,47
▲ GDF SUEZ	19,96	0,73	16,76
▲ GENERALI ASSIC	15,54	2,37	-9,12
▲ IBERDROLA SA	5,41	1,06	19,20
▲ INDITEX	111,45	1,64	-6,97
▲ ING GROEP NV	10,21	2,38	1,09
▲ INTESA SANPAOLO	2,30	4,27	27,98
▲ KONINKLIJKE PHIL	23,36	0,86	-12,31
▲ LVMH MOET HENNES	140,00	0,94	5,58
▲ L'OREAL	126,90	1,24	-0,63
▲ MUENCHENER RUE-R	163,85	1,27	2,19
▲ ORANGE	11,54	2,30	28,28
▲ REPSOL SA	18,72	1,44	7,52
▲ RWE AG	31,44	1,19	18,17
▲ SAINT GOBAIN	38,54	1,76	-3,60
▲ SANOFI	76,46	1,31	-0,86
▲ SAP SE	58,00	0,78	-6,92
▲ SCHNEIDER ELECTR	67,29	1,99	6,80
▲ SIEMENS AG-REG	94,30	2,16	-5,03
▲ SOC GENERALE SA	38,04	3,01	-9,91
▲ TELEFONICA	12,28	1,40	3,76
▲ TOTAL SA	50,89	1,66	14,28
▲ UNIBAIL-RODAMCO	205,90	0,44	10,55
▲ UNICREDIT SPA	5,95	2,50	10,59
▲ UNILEVER NV-CVA	31,80	1,58	8,61
▲ VINCI SA	52,61	1,92	10,25
▲ VIVENDI	17,66	1,49	-2,76
▲ VOLKSWAGEN-PREF	189,10	1,39	-7,37

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ABENGOA	3,92	5,15	80,15
▲ ABERTIS INFR	16,63	2,06	8,12
▲ ACCIONA	61,79	4,84	47,95
▲ ACS CONST.	31,66	2,29	26,56
▲ AMADEUS IT	29,68	0,59	-4,60
▲ ARCEL.MITTAL	11,18	2,29	-13,60
▲ B. SABADELL	2,45	6,37	30,59
▲ B.POPULAR	4,67	2,88	6,59
▲ BANKIA	1,40	2,34	13,37
▲ BANKINTER	5,95	2,60	19,27
▲ BBVA	9,14	1,67	2,19
▲ BOLSAS Y MER	32,83	1,05	18,69
▲ CAIXABANK	4,32	1,55	13,97
▲ DIA	6,47	0,72	-0,46
▲ ENAGAS	24,16	0,33	27,19
▲ FCC	16,08	2,78	-0,56
▲ FERROVIAL	15,64	1,92	11,23
▲ GAMESA	8,45	5,70	11,53
▲ GAS NATURAL	22,72	2,32	21,53
▲ GRIFOLS	38,68	0,86	11,26
▲ IBERDROLA	5,41	1,06	19,20
▲ INDITEX	111,45	1,64	-6,97
▲ INDRA A	11,88	1,93	-2,30
▲ INT.AIRL.GRP	4,32	2,86	-10,73
▲ JAZZTEL	9,99	0,99	28,47
▲ MAPFRE	2,88	1,84	-7,48
▲ MEDIASET ESP	8,38	2,71	-0,05
▲ OBR.H.LAIN	31,84	3,28	8,15
▲ RED ELE.CORP	63,05	2,17	30,00
▲ REPSOL	18,72	1,44	7,52
▲ SACYR	4,52	4,01	19,91
▲ SANTANDER	7,44	1,99	14,36
▲ TEC.REUNIDAS	43,80	0,64	10,94
▲ TELEFONICA	12,28	1,40	3,76
▲ VISCOFAN	43,71	0,71	5,71

↑ 1,84%

Último: 10.668,40  
Variación: 192,50  
Variación Año: 751,70  
Variación % Año: 7,58%



**MERCADO CONTINUO**

	Precio	Var. %	Var. % Año		Precio	Var. %	Var. % Año		Precio	Var. %	Var. % Año
▲ A. DOMINGUEZ	5,31	0,95	-6,18	▲ ENCE	1,78	1,14	-30,83	▲ NATRA	1,84	0,82	-16,74
▲ ACERINOX	12,72	2,25	37,50	▲ ENDESA	28,19	1,59	20,99	▲ NATRACEUTICA	0,24	0,00	-17,42
▲ ADVEO	17,74	1,78	18,74	▼ ENEL GREEN P	2,02	-0,15	12,10	▲ NH HOTELES	4,10	2,89	-4,43
▲ ALMIRALL	10,98	0,37	-7,26	▲ ERCROS	0,44	1,38	-6,95	▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ AMPER	0,63	0,00	-40,57	▲ EUROPAZ	4,30	0,00	11,83	▼ PRIM	6,20	-0,64	7,64
▲ APERAM	25,45	0,00	89,93	▲ EZENTIS	0,78	6,75	-44,48	▲ PRISA	0,33	2,81	-17,75
▲ ATRESMEDIA	9,86	2,18	-17,97	▼ FAES	2,16	-0,23	-15,11	▲ PROSEGUR	5,45	1,11	9,44
▼ AZKOYEN	2,30	-2,13	9,52	▲ FERROVIAL	0,02	0,00	0,00	▲ QUABIT INM.	0,08	9,21	-29,66
▲ B. RIOJANAS	5,18	0,00	-3,54	▲ FERSA	0,48	3,23	23,08	▲ REALIA	1,27	3,25	53,01
▲ BARON DE LEY	75,55	0,73	28,05	▼ FLUIDRA	3,38	-1,75	24,08	▲ RENO MEDICI	0,27	1,11	3,02
▲ BAYER	104,40	0,00	2,05	▲ FUNESPAÑA	5,78	0,00	-3,67	▲ RENTA 4 BCO.	5,64	0,00	11,68
▲ BIOSEARCH	0,58	4,46	-15,22	▼ G.CATALANA O	26,11	-0,19	0,35	▲ RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
▲ C.PORTLAND V	5,48	9,16	-1,44	▼ G.E.SAN JOSE	1,12	-0,88	-6,67	▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ CAF	338,00	-0,29	-12,05	▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,49	8,89	-31,94	▲ SAN. RIO B	1,63	0,00	-7,59
▼ CAMPOFRIO	6,90	-0,29	0,00	▲ GRAL.INVERS.	1,76	0,00	6,02	▲ SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
▲ CIE AUTOMOT.	10,62	2,96	32,69	▲ GRUPO TAVEX	0,22	0,90	-2,17	▲ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00	▼ IBERPAPEL	12,85	-0,08	-14,90	▲ SOLARIA	0,91	1,11	18,95
▼ CLIN BAVIERA	9,00	-2,07	-13,96	▲ INDO	0,60	0,00	0,00	▲ SOTOGRADE	3,87	0,00	44,40
▲ CODERE	0,72	0,00	4,35	▲ INM. DEL SUR	6,50	0,00	-59,38	▲ TECNOCOM	1,52	3,77	25,21
▲ COR.ALBA	45,87	1,10	7,93	▲ INM.COLONIAL	0,57	2,15	117,66	▲ TESTA INMUEB	14,85	0,00	96,43
▲ CORREA	1,30	2,76	0,77	▲ INYPSA	0,60	0,00	-28,57	▲ TUBACEX	3,88	0,39	34,26
▲ CUNE	18,45	0,00	21,38	▲ LA SEDA	0,73	0,00	0,00	▲ TUBOS REUNID	2,55	1,59	44,07
▲ D. FELGUERA	4,81	0,35	-1,84	▲ LABORAT.ROVI	9,28	0,43	-7,01	▲ URALITA	0,89	0,56	-25,21
▲ DEOLEO	0,40	1,28	-15,96	▲ LIBERBANK	0,66	0,30	10,22	▲ URBAS	0,03	3,85	8,00
▼ DINAMIA	8,15	-3,09	26,05	▲ LINGOTES ESP	4,29	0,00	24,53	▲ VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
▼ EADS NV	45,24	-3,02	-18,78	▲ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00	▼ VIDRALA	36,75	-3,34	-1,84
▲ EBRO FOODS	15,80	0,93	-7,28	▲ MELIA HOTELS	9,21	1,88	-1,34	▲ VOCENTO	1,65	2,48	9,27
▲ EDREAMS	4,70	5,12	0,00	▼ MIQUEL COST.	30,79	-0,68	0,95	▲ ZARDOYA OTIS	11,99	0,67	-4,57
▲ ELECNOR	10,70	0,47	-4,29	▲ MONTEBALITO	1,11	0,45	-1,77	▲ ZELTIA	2,83	0,71	22,51

# El Cubo Spa y el Palacio de Hielo Artic, gestionados por Arga Sport, cierran

La empresa comunica a sus 25 trabajadores que quiere traspasar la concesión que tiene para 30 años

comunicó ayer a sus 25 trabajadores que va a intentar traspasar la concesión que tiene para 30 años a una nueva adjudicataria, informaron fuentes consultadas por este periódico. Esta operación, sin embargo tardaría unas semanas en concretarse, por lo que no se prevé una reapertura de las instalaciones antes del mes de octubre. Los trabajadores fueron informados a las puertas de las propias instalaciones.

En un principio, la empresa va a presentar un expediente de regulación de empleo (ERE) para su plantilla, aunque este periódico no pudo confirmar ayer si se trata de un ERE de extinción para despedir a los trabajadores o de suspensión temporal hasta que se pueda culminar esta venta, y los empleados puedan ser subrogados por la nueva adjudicataria. Según fuentes consultadas por este periódico, a

los trabajadores se les adeuda alguna parte de la nómina. Durante la primera quincena de julio este complejo ha permanecido cerrado y ayer cuando algunos socios se acercaron a las instalaciones comprobaron que éstas se encontraban cerradas. Algunos socios ya manifestaron su extrañeza por un cierre tan largo. A los socios no se les ha comunicado por el momento a través de

carta esta clausura ni tampoco en el propio complejo se han colocado carteles en los que se informe de este asunto. Los socios han pagado la cuota de enero a junio, pero no la de julio. El Cubo, propiedad del Ayuntamiento de Huarte, está compuesto por siete piscinas de hidrotterapia, ocho sistemas de duchas, sauna, baño de vapor, área de fitness y deporte. Tanto el gimnasio como la zona de balneario se encuentran junto al Palacio de Hielo Artic, también del Consistorio, que a su vez está al lado del Centro Comercial Itarra. El presupuesto inicial de este proyecto ascendió a 5,1 millones de euros pero finalmente costó 7,9 millones de euros. -D.N.

**PAMPLONA** - El Cubo Spa y el Palacio de Hielo Artic, gestionados por Arga Sport Solutions (antigua Hydra Gestión Deportiva) desde 2006, va a cerrar sus puertas. La empresa

# Renfe despide julio con un aviso de huelga de 23 horas

CCOO asegura que podría evitarse si el Grupo accede a cumplir sus compromisos y negociar otros

**MADRID** - Comisiones Obreras (CCOO) ha convocado una huelga de Renfe para el próximo 31 de julio desde la 1:00 hasta las 0:00 horas para protestar por el incumplimiento de aspectos "esenciales" recogidos en el II convenio colectivo firmado en 2012 y por la falta de personal y de contratación.

CCOO asegura que no quiere perjudicar a los usuarios y anuncia que es posible desconvocar dicha huelga, que coincide con la operación salida de agosto, si el Grupo Renfe se aviene a cumplir sus compromisos, así como a negociar otros aspectos que consideran pendientes. Para el sindicato, el incumplimiento de compromisos esenciales del convenio colectivo y el debilitamiento de los recursos humanos por la falta de contrataciones, deja a Renfe y a su

personal en una posición delicada en el escenario de liberalización.

Para evitar el conflicto, el sindicato asegura que la compañía debe adoptar con urgencia nuevas contrataciones (en torno a 1.400), al entender que el Grupo tiene un importante déficit de recursos humanos respecto a las necesidades actuales de crecimiento y de futuro con la construcción de nuevas líneas de alta velocidad y la potenciación de las mercancías, así como la internalización de trabajos en talleres demandada por CCOO. De hecho, en talleres consideran que harían falta 400 nuevas contrataciones. Asimismo, el sindicato pide fomentar la contratación interna de actividades entre empresas del grupo Renfe en vez de externalizar estos trabajos, integrar plena-

mente al personal proveniente de la antigua FEVE, retirar la imposición unilateral de ciertos criterios de remuneración o retornar a los interventores de los trenes las cargas de trabajo que se les están suprimiendo. En este sentido, CCOO asegura que Renfe ha dejado a muchos sin contenido a costa de operar trenes de larga distancia y regionales sin interventor, tan solo con el maquinista. También reclaman a Renfe que cumpla los compromisos de movilidad del personal para hacer aflorar plazas vacantes. "Ante la falta de fortalecimiento del Grupo Renfe ante el escenario de liberalización propuesto, ya rechazado por otros países, CCOO no ve otra salida que convocar acciones de presión, ya que la negociación se agota sin que la empresa dé muestras de querer solucionarlo", señaló el

secretario general del Sector Ferroviario de FSC-CCOO, Manuel Nicolás Taguas.

**CGT PODRÍA UNIRSE** Para ello, el sindicato analizará hoy en un pleno la posibilidad de convocar también una huelga en Renfe Operadora. Por su parte, UGT ha decidido descolgarse de esta convocatoria al entender que no es el momento para llevar a cabo una medida de estas características.

El pasado 10 de julio, los sindicatos que integran el comité general de empresa de Adif decidieron por unanimidad convocar una huelga de 46 horas seguidas desde la una de la noche del 31 de julio hasta las 23.00 horas del 1 de agosto, y ya anunciaron que estaban valorando ampliarla a Renfe. - Efe

## Los hoteleros prevén la ocupación más alta desde el inicio de la crisis

La demanda aumenta y aseguran que llegarán a cifras del 90% durante el mes de agosto

**MADRID** - Los hoteleros esperan alcanzar "con seguridad" durante la temporada de verano los índices de pernoctaciones hoteleras registrados en 2007, con una ocupación prevista superior al 90% para el próximo mes de agosto, tras pasar la barrera del 80% en julio en algunas zonas turísticas.

Durante la presentación del Observatorio de la Industria Hotelera Española para la temporada de verano, el presidente de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), Juan Molas, confirmó las buenas previsiones que mantienen los empresarios para el periodo estival, gracias en parte al "esperanzador incremento" del turismo nacional. De hecho, el 90% de los agentes consultados en el estudio confían en alcanzar o superar las pernoctaciones registradas durante el periodo estival de 2013. Así, las expectativas de los agentes del sector para la temporada de 2014 han mejorado con respecto a las observadas durante el año pasado, teniendo en cuenta las buenas previsiones mantenidas en número de pernoctaciones, oferta de plazas y precio medio. "Todo apunta a que el sector

turístico puede tener cifras comparables e incluso superiores a antes de la crisis", aseguró el socio responsable de Turismo de PwC, Álvaro Keckler.

A falta de contabilizar las ventas de última hora, el repunte de las reservas en hoteles por parte de los españoles se ha incrementado cerca de un 11% de cara a las vacaciones con respecto al mismo periodo del año pasado. Costa del Sol, Andalucía, Levante, y parte de la costa valenciana han sido las regiones que más han ayudado a consolidar dicho incremento, aunque también se proyecta un desarrollo positivo para Barcelona, Málaga y San Sebastián.

Este aumento de la demanda viene acompañado de un crecimiento de entre el 5% y el 6% en el gasto por parte de los turistas nacionales en el primer semestre. "Esperamos una buena temporada turística que viene a añadir una estabilidad económica y especial tan necesaria en estos momentos de esta esperada salida de la crisis", avanzó Molas.

**VISITAS EXTRANJERAS** En cuanto al turismo internacional, el sector hotelero confía en "igualar o superar" el récord de llegadas alcanzado en 2013, con 60,6 millones de viajeros extranjeros, superando los 62 millones este año, siempre y cuando se mantenga la media de aumento del 7% experimentada en los seis primeros meses del año.



Turistas chinos, en la recepción de un hotel de Beasain. Foto: Almara Garcia

En el caso concreto de Europa, los hoteleros manejan cifras de aumento de entre el 3% y el 4% en las visitas de turistas procedentes de este mercado durante la temporada de verano, que mantendrían estable el ritmo

de crecimiento registrado durante el primer semestre. Reino Unido continuará siendo el mercado con mayor crecimiento, con un repunte esperado de entre el 4% y el 5%, seguido de Alemania y Francia. - E.P.

## China crece un 7,5% en el segundo trimestre del año

**CHINA** - El Producto Interior Bruto (PIB) de China en el segundo trimestre del año experimentó un crecimiento interanual del 7,5%, lo que supone una décimas más que el incremento registrado en los tres meses anteriores. De esta manera la tasa de crecimiento correspondiente a la primera mitad de 2013 se situó en el 7,4%, después de crecer un 7,4% en los tres primeros meses del año y un 7,5% entre abril y junio. - E.P.

## La Eurocámara aprueba la entrada de Lituania en el euro

**ESTRASBURGO** - El Parlamento Europeo aprobó ayer la adopción del euro por Lituania el 1 de enero de 2015, con lo que ya solo queda el visto bueno de los Gobiernos para que el país se sume a la moneda única el año próximo. Está previsto que los ministros de los Estados miembros den su visto bueno definitivo el próximo 23 de julio. Lituania se convertirá en el socio número 19 de la eurozona y por tanto nuevo miembro del Eurogrupo. - Efe

## Alain Afflelou se consolida tras abrir 30 tiendas en un año

**MADRID** - Alain Afflelou consolida su expansión en el país tras haber abierto 30 nuevas ópticas en los últimos 12 meses e inaugurar 16 establecimientos en el primer semestre del año. La firma, que cuenta con cerca de 300 ópticas repartidas por el territorio nacional, cerró su año fiscal acumulando 11 meses consecutivos de cifras de ventas en positivo, unos datos que contrastan con la tendencia actual del sector. La directora general, Eva Ivars, se ha mostrado optimista con las nuevas aperturas. - E.P.

## El juez Pablo Ruz sienta en el banquillo al presidente de Damm

**MADRID** - El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha cerrado la investigación contra el presidente de Damm, Demetrio Carceller Arce, al que ha sentado en el banquillo de los acusados por delitos contra la Hacienda Pública y de blanqueo de capitales. En el auto, Ruz considera que existen indicios para juzgar al presidente de la cervecera y a su padre, Demetrio Carceller Coll, para los que la Fiscalía ya anunció que pediría 14 y 48 años y medio, respectivamente. - Efe

miércoles 16 de julio de 2014

Artículo de opinión

## No a la Ley de Mutuas

**Artículo de opinión de Carmen Sesma, secretaria de Salud Laboral de CCOO de Navarra.**

En CCOO, celebramos el Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo centrando el tema en el Anteproyecto de Ley de Mutuas que ha puesto encima de la mesa el Gobierno central. La reforma de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales lleva años anunciándose como un proceso necesario para su adecuación a las prestaciones de una sociedad moderna. Y precisamente por ello, la primera reflexión que cabe hacer es si realmente este sistema mutualista singular en el que la población protegida no tiene participación en la gestión, es el más adecuado.

Las mutuas se definen por la normativa vigente como asociaciones de empresarios que se constituyen como entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social. Estas asociaciones de empresarios gestionan, bajo la dirección y tutela del propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, un volumen muy importante de recursos públicos. En el año 2011 gestionaron 10.189 euros de cotizaciones sociales. Estos recursos provienen, en su inmensa mayoría, de las cotizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional, o lo que es lo mismo, de una parte nada despreciable del salario diferido de los trabajadores y trabajadoras.

A CCOO no le gusta este Anteproyecto, no solo porque no recoge grandes novedades en el sentido de facilitar mayor control y transparencia en la gestión, ni se refleja la necesidad de asegurar recursos económicos de su Fondo de Excedentes para el desarrollo de políticas preventivas; sino porque por encima de todo resaltan las medidas destinadas a favorecer la presión de las mutuas cuando están gestionando las contingencias comunes, es decir, todas las que no tienen que ver con lo laboral: el accidente no laboral y la enfermedad común. El texto del Anteproyecto habilita un procedimiento por el que una propuesta de alta del profesional de la Mutua, ante la ausencia de resolución expresa del médico del sistema de salud, adquiere la consideración de resolución por silencio administrativo, generando una importante indefensión al trabajador. Se cumple así una vieja reivindicación de empresarios y mutuas. Para nosotros es evidente la desconfianza y la inseguridad jurídica que refleja esta medida sobre los profesionales de Atención Primaria y el sistema público de salud.

Las mutuas se van configurando como las únicas entidades con capacidad para asumir las nuevas prestaciones de la Seguridad Social, al incorporar paulatinamente las prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia, la gestión económica de la IT por contingencias comunes, el cese de actividad de los trabajadores autónomos o la prestación por cuidado de menores con enfermedad grave. Asistimos a una retirada del Estado en la gestión de prestaciones reconocidas en la normativa a favor de las mutuas, sobre una supuesta mejor gestión de los recursos, idea claramente trufada de ideología liberal.

La apuesta del Gobierno es la de configurar a las mutuas como únicas entidades capaces de asumir la gestión de las nuevas prestaciones de la Seguridad Social y se hace por una supuesta mayor eficacia en el aprovechamiento de los recursos públicos, afirmación que se desmonta teniendo en cuenta el tremendo subregistro de enfermedades relacionadas con el trabajo que terminan derivándose a los servicios públicos de salud como enfermedades comunes (un descenso acumulado de cerca del 28% de las Enfermedades Profesionales notificadas desde 2008).

Naturalmente el daño a la salud que no cubren las mutuas lo cubre el sistema sanitario público, el cual, curiosamente, se financia por nuestros impuestos, básicamente provenientes de las propias rentas de trabajo. ¿Pagamos las trabajadoras y trabajadores dos veces por la misma cobertura?



miércoles 16 de julio de 2014

# El Tribunal Constitucional avala la agresión a los derechos laborales y a la negociación colectiva de la reforma laboral del PP

## **Comunicado conjunto de CC OO y UGT.**

El fallo de la sentencia dictado en el día de hoy por el Tribunal Constitucional (TC), en el recurso de inconstitucionalidad planteado por el Parlamento de Navarra contra determinados artículos de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, cuyo antecedente inmediato es el RD-Ley 3/12, ratifica la pérdida de poder de la negociación colectiva como instrumento de regulación de las relaciones laborales frente al poder unilateral del empresario, obviando el papel que la misma tiene que desempeñar en el Estado Social y democrático de Derecho que proclama nuestro modelo Constitucional.

La sentencia del Alto Tribunal al declarar la constitucionalidad de la inaplicación de las condiciones de trabajo de los convenios colectivos en las empresas, y la preferencia del convenio de empresa sobre el convenio sectorial en aspectos que afectan esencialmente a las condiciones de trabajo, hace una interpretación de la Constitución que menoscaba gravemente el derecho a la negociación colectiva que, junto al de libertad sindical y de huelga se erigen en un baluarte constitucional para la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.

Permitir, como hace ahora el Tribunal Constitucional, que se inaplique un convenio colectivo simplemente con el Voto de la Administración, en un órgano administrativo, la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC), es retrotraernos a la época franquista de las relaciones laborales e ignorar el pronunciamiento de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en la Queja presentada por CC OO y UGT sobre la reforma laboral que expresamente ha señalado que: "para conseguir y conservar la confianza de la partes, todo sistema de arbitraje debería ser realmente independiente, es decir que los resultados de los arbitrajes no deberían ser predeterminados por criterios legislativos."

En relación con la prioridad aplicativa de convenio de empresa, el Diálogo Social venía conformando la estructura de la negociación colectiva en el sector correspondiente, teniendo en cuenta las necesidades del mismo y la cohesión social, ahora dando carta de naturaleza a que cualquier convenio de empresa pueda romper dicha conformación de la negociación colectiva se niega, obstaculiza y desvirtúa el ejercicio de la facultad negociadora de los sindicatos negando el uso adecuado de una de las herramientas más importantes de la libertad sindical: la negociación colectiva.

El periodo de prueba establecido en el contrato de apoyo a los emprendedores, también ha sido avalado por el Tribunal Constitucional, permitiendo el despido sin causa, la rotación aún mayor si cabe en el mercado de trabajo, y que los trabajadores y trabajadoras de este país no puedan desarrollar una vida con estabilidad, ante la incertidumbre de ser contratados bajo una modalidad de contratación con una organización del trabajo absolutamente discrecional, más aún, después de que el Gobierno la haya posibilitado también para el contrato a tiempo parcial.

El antecedente inmediato de la Ley 3/12, objeto de la sentencia del TC, es el RDL 3/12 del Gobierno popular, que introdujo la más grave modificación de nuestro sistema de derecho laboral, y se hizo sin diálogo social previo, lo que igualmente ha sido cuestionado por la OIT en sus recientes pronunciamientos en las reclamaciones presentadas por CC OO y UGT, que recrimina al Gobierno no haber llevado a cabo un proceso de diálogo social.

Las políticas de ajustes, recortes y contrarreformas sociolaborales impulsadas por la Troika, como respuesta al aumento del déficit y la deuda originada por la crisis financiera, crisis sin precedentes proveniente de los bancos, la están soportando los trabajadores y trabajadoras de este país por el aumento de las desigualdades y el riesgo de pobreza, a costa de la vulneración y el recorte de derechos, solo con medidas de recorte salariales, indemnizatorias y a costa de la conciliación de la vida personal y familiar, claramente en entredicho, que ahora avala el Tribunal Constitucional.

El actual fallo del TC es el tercero que examina aspectos parciales de la reforma del 2012, sin haber procedido como hubiera sido más adecuado, acumular las cuestiones de inconstitucionalidad y los recursos de inconstitucionalidad presentados, por lo que ha utilizado una fórmula de "despiece" previo, que le lleva a adoptar una posición parcelada sobre el contenido global de la reforma, que condicionará su pronunciamiento sobre los recursos que con carácter general se han presentado contra la reforma laboral por inconstitucionalidad.

Una vez publicada la sentencia, ambos sindicatos estudiarán las reclamaciones que a nivel internacional pudieran proceder.